



Rectoría de Telecomunicaciones

II INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES 2009 - 2014



Mayo, 2011

Contenido

<i>I. Introducción</i>	1
<i>II. Informe de Seguimiento al 31 de marzo de 2011</i>	3
1. <i>Eje de Telecomunicaciones</i>	4
2. <i>Eje Económico</i>	13
3. <i>Eje Ambiental</i>	31
4. <i>Eje Social</i>	44
<i>III. Balance General</i>	59
<i>IV. Consideraciones Finales</i>	60

I. Introducción

El Viceministerio de Telecomunicaciones, en concordancia con la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, No. 8660, presenta el segundo informe de seguimiento anual al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2009-2014 (PNDT), el cual permitirá informar a los responsables de las metas del Plan de los avances en el cumplimiento de ellas.

El informe presenta las siguientes características:

- Brinda un reporte de las metas en ejecución del año 1 (mayo 2009 – mayo 2010), 2 y 3 (mayo 2010 – mayo 2012). En vista de que las metas de los años 2 y 3 tienen como fecha de conclusión el mes de mayo 2012, existen metas que se reportan sin avance debido a que su ejecución está programada para el tercer año.
- La metodología utilizada consistió en el envío de la matriz de seguimiento a los enlaces institucionales de las diferentes entidades responsables del progreso de las metas contempladas dentro del Plan. El seguimiento abarcó el período comprendido **desde el 15 mayo del 2009, fecha de publicación del PNDT, hasta el 31 de marzo de 2011.**
- Para este estudio, no se incluyen en el análisis la mayoría de las metas relacionadas a operadores y proveedores, pues se está trabajando en una nueva metodología de recolección de información. Así mismo, se excluyen aquellas metas que se encuentran en estudio por parte de la Rectoría de Telecomunicaciones, debido a una solicitud de modificación presentada por las instituciones responsables.

La recepción de la información se extendió hasta el 15 de abril del 2011. El período de seguimiento tiene lugar en un contexto donde el proceso de apertura del sector de telecomunicaciones en telefonía móvil ha seguido su marcha, pero sin contar aún con los recursos por concesión de bandas del espectro radioeléctrico. Por ello, un conjunto de metas cuya ejecución depende de los ingresos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) no han tenido avance o lo han tenido de forma limitada.

Valga aclarar que, aún y cuando el Plan se encuentra estructurado en tres períodos, para su cumplimiento total se dispone de un plazo de cinco años. Por ello, el informe pretende reflejar el nivel de avance en la atención de las metas, al cabo de dos años de la emisión de este instrumento de planificación.

II. Informe de Seguimiento al 31 de marzo de 2011

Este informe da seguimiento a 174 metas del PNDT, de las cuales 78 responden a metas previstas al primer año y 96 a metas del año 2 y 3. Específicamente, se solicitó información a 15 entidades que figuran como responsables de las metas.

Cuadro N° 1
Metas al 31 de marzo de 2011 sujetas a Evaluación del PNDT, según Ejes.

EJE	Metas (*)
Telecomunicaciones	34
Económico	62
Ambiental	28
Social	50
Total	174

Nota: (*) Se incluyen las metas no finalizadas del año 1, según el II informe de seguimiento: Telecomunicaciones 14, Económico 30, Ambiental 8 y Social 26. Se excluyen 30 metas cuyo cumplimiento se reportó en informes anteriores: Telecomunicaciones 10, Económico 10, Ambiental 3, Social 7.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (2009 - 2014).

Por circunstancias particulares del estudio, mencionadas en la introducción, no se incluyen 23 metas para las cuales no se tiene información¹. Es importante aclarar que la información brindada por cada institución se encuentra respaldada en correspondencia recibida por la Rectoría de Telecomunicaciones.

Cuadro N° 2
Clasificación de las Metas del PNDT
Al 31 de marzo de 2011

Clasificación de Metas	Metas (*)
Metas evaluadas	151
Metas sin evaluación	23
TOTAL	174

Nota: (*) Incluye las metas no finalizadas del año 1, según el I Informe de seguimiento anual: Metas sin evaluación: 11, metas con información diferente: 8, metas con información parcial: 5 y metas con información completa: 54. Las metas con información diferente son aquellas en que sus corresponsables reportan distintos niveles de avance. Las metas con información parcial son aquellas para las cuales se recibió el reporte de algunos de sus corresponsables pero no de otros.

Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

¹ En las secciones por eje, se presenta el detalle de cada una de las metas no incorporadas en el estudio.

1. Eje de Telecomunicaciones

Para este informe fueron evaluadas 34 metas, de las cuales se cuenta con información para 26 de ellas². Del total de metas reportadas, existen sólo 17% de las metas se reportan sin avance y 44% están cumplidas. Estas últimas corresponden a las siguientes 10 metas:

- **1 estudio sobre la redefinición de los rangos y características de banda ancha. (1.1.c.1)³**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta que “se elaboró un estudio sobre el panorama de la Banda Ancha en Costa Rica. Uno de los objetivos de dicho documento fue redefinir los rangos y las características de las redes de banda ancha en el país. De este modo se estandarizó la nomenclatura utilizada en Costa Rica para referirse a este tipo de servicios”⁴.

- **50% de las conexiones a Internet son de banda ancha⁵. (1.1.c.4)**

Los proveedores públicos, Radiográfica Costarricense y el Instituto Costarricense de Electricidad, indican que el 86,75% y el 85% de las conexiones a Internet que brindan a nivel nacional son de banda ancha, respectivamente⁶.

² Las metas sin información o cuya evaluación no aplica son: 1) Realizados los estudios a la declaratoria de interés público para el establecimiento de redes públicas de telecomunicaciones (estos estudios se realizan contra demanda, por lo que su evaluación no aplica), 2) Metas para el año 1 desarrolladas en el eje económico en el objetivo 2.1.2 acción f (cada una de dichas metas es evaluada de forma individual: Meta 1: 1 reglamento de portabilidad numérica y Meta 2: 1 estudio técnico para la definición del sistema a utilizar, su ubicación y modo de operación.), 3) Al menos 3 proveedores brindan servicios de VoIP, 4) Los operadores implementan servicios de internet móvil de banda ancha, 5) 100% de operadores permiten la "Desegregación del Bucle local", 6) Los servicios innovadores se incorporan a la plataforma celular, 7) El 100% de los proveedores de Internet (ISP's) brindan servicios de voz digital y 8) Proveedores ofrecen servicios satelitales actuales, competitivos y adaptables en Costa Rica.

³ A lo largo del documento, después de cada meta se anota un código entre paréntesis. El primer número representa el eje del PNDT: 1. Telecomunicaciones, 2. Económico, 3. Ambiental, 4. Social. El segundo número denota la línea estratégica del eje respectivo. El tercer elemento corresponde a la letra asociada a la acción. Finalmente, el código concluye con una cifra que corresponde al número de la meta en específico.

⁴ Información brindada así por la Dirección de Redes y Sistema de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, mediante el memorando ME-DRS-2011-015.

⁵ Solo se consultaron proveedores del sector público.

⁶ Información brindada en el oficio 176-36-2011 del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el oficio 20.GR.324.2011 de Radiográfica Costarricense S.A.

- **100% de las redes existentes y entrantes aseguran la interoperabilidad e interconexión. (1.1.f.3)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones señala que “esta meta está cubierta en un 100%, dado que la totalidad de las redes de los operadores de telecomunicaciones autorizados pueden interconectarse. Las redes existentes de los autorizados por la SUTEL, no requieren ampliación o mejoras para realizar la interconexión”⁷.

- **100% de operadores pueden hacer uso compartido de la infraestructura. (1.1.g.1)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) señala que “esta meta está cubierta en un 100% porque todas las empresas que han requerido compartir la infraestructura lo han realizado, todas las solicitudes recibidas de compartición se han resuelto”⁸.

- **Se cuenta con las directrices requeridas para que todos los operadores y proveedores de servicios implementen tecnologías orientadas a la normalización y homologación internacional, interoperables e innovadoras que permitan economías de escala.⁹ (1.1.j.1)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones reporta que “mediante resolución del Consejo, estableció el procedimiento para la homologación de equipos terminales”¹⁰.

- **Al menos un estudio anual sobre nuevas tendencias tecnológicas. (1.1.j.2)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta que “el documento introduce temas actuales, tales como la incidencia de la banda ancha sobre la convergencia de los servicios de telecomunicaciones, computación en la nube y los servicios integrados que se pueden obtener de ésta. Adicionalmente presenta algunos

⁷ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en el oficio 734-SUTEL-2011.

⁸ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en el oficio 734-SUTEL-2011.

⁹ Si bien es cierto, se interpuso un recurso de amparo contra la SUTEL y el ICE con relación al tema de la homologación, de la Resolución N° 2011002638, Exp: 10-017627-0007-CO, se desprende que no se ha declarado la ilegalidad del procedimiento de homologación dictado por SUTEL. En lo único que no procede, es en negar la homologación por la falta del distintivo, si previamente ya la SUTEL ha revisado las características del aparato.

¹⁰ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en los oficios 026-SC-SUTEL-2011 y 280-SUTEL-2011.

ejemplos concretos así como la situación actual en nuestro país. Finalmente, se abarcan servicios y aplicaciones móviles, y, la importancia del IPv6 como elemento fundamental para permitir el continuo crecimiento de Internet.”¹¹.

- **Se cuenta con una red alterna de comunicaciones**¹². (1.2.c.3)

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), señala que se cuenta con la “instalación de 12 radios de comunicación en centros hospitalarios y 27 en las instalaciones de los miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Es importante señalar que la CNE es la que brinda el sistema redundante de comunicaciones a las instituciones de la primera respuesta e instituciones de apoyo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo”¹³. A marzo del 2011, indican que “el Departamento de Comunicaciones se encuentra realizando un estudio redundante con la telefonía satelital para apoyar a las instituciones como coordinador del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo”¹⁴.

- **1 estudio donde se analizan prácticas globalmente competitivas para ser considerados en los requerimientos**¹⁵. (1.2.c.1)

La Rectoría de Telecomunicaciones indica que el estudio “presenta una recopilación de buenas prácticas a nivel mundial en el tema de redes de emergencias. Así mismo, el estudio servirá como insumo para la elaboración de los requerimientos de una Red Alterna de Comunicaciones en Costa Rica”¹⁶.

- **Fijada la tasa correspondiente y la normativa para el financiamiento del servicio 9-1-1 por parte de los operadores.** (1.2.d.1)

La Superintendencia de Telecomunicaciones señala que “la tarifa se fijó en el año 2010. Le corresponde a la administración del 911, determinar cuándo requieren un aumento del porcentaje”¹⁷.

¹¹ Información brindada así por la Dirección de Redes y Sistema de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, mediante el memorando ME-DRS-2011-015.

¹² La SUTEL reporta dicha meta con un 5% de avance indicando que “se ha iniciado el proceso de elaboración del plan de acción. Se espera para inicios del 2012”, según el oficio 734-SUTEL-2011.

¹³ Esto según el oficio PRE-OF-0115-11 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

¹⁴ Esto según el oficio OP-OF-498-2011 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

¹⁵ Esta meta hace referencia a la Acción Estratégica c) *Disponer de servicios de telecomunicaciones alternos a las redes en operación, para atender casos de emergencia nacional.*

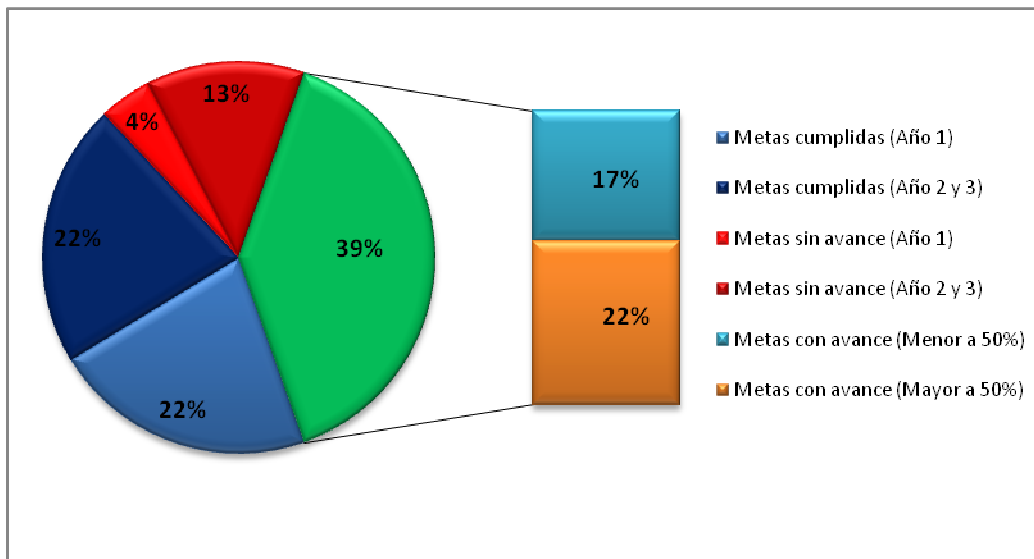
¹⁶ Información brindada así por la Dirección de Redes y Sistema de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, mediante el memorando ME-DRS-2011-015.

¹⁷ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) en los oficios 026-SC-SUTEL-2011 y 280-SUTEL-2011.

- **1 plan de transición para asegurar que el servicio 9-1-1 se mantenga en operación. (1.2.d.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta que “se emitió un Plan de Transición cuyo objetivo principal es que los nuevos proveedores y operadores se interconecten con el servicio de emergencias 9-1-1, de manera que los ciudadanos puedan acceder a este servicio con las mismas condiciones, sin importar el proveedor de telecomunicaciones que seleccionen”¹⁸.

Gráfico 1
Metas reportadas con información al 31 de marzo de 2011
Eje Telecomunicaciones, PNDT



Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

¹⁸ Información brindada así por la Dirección de Redes y Sistema de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, mediante el memorando ME-DRS-2011-015.

Cuadro N° 3
Metas reportadas como parcialmente cumplidas o sin avance
Al 31 de marzo de 2011
Eje de Telecomunicaciones, según líneas
estratégicas y nivel de cumplimiento

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
Redes y sistemas	100% de los estudios elaborados según la demanda de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, así como la inspección, detección, identificación y eliminación de interferencias perjudiciales.	MPC	1	SUTEL
	1 sistema de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas integrado por estaciones fijas, remotas, móviles y portátiles y con una terminal en Rectoría de Telecomunicaciones (Mínimo de 9 kHz a 3,5 GHz - Recomendación UIT-R SM.1392-1.)	MPC	1	SUTEL
	80% de cobertura geográfica en áreas habitables ¹⁹ .	MPC	1	Proveedores
	75% de habitantes con celular.	MPC	1	Proveedores
	1 estudio sobre la redefinición de los rangos y características de banda ancha.	MSA	2 - 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Procesos de declaratoria de interés público para el establecimiento de redes públicas de telecomunicaciones.	MSA	2 - 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Al menos 1 actualización anual del Plan realizada ²⁰ .	MPC	2 - 3	Rectoría de Telecomunicaciones

¹⁹ Se hace referencia a cobertura de la red celular.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	100% de los estudios elaborados según la demanda de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, así como la inspección, detección, identificación y eliminación de interferencias perjudiciales.	MPC	2 - 3	SUTEL
	Decreto para Radio Digital estableciendo el procedimiento para la definición del estándar y el proceso de transición.	MPC	2 - 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	85% de cobertura geográfica en áreas habitables ²¹ .	MPC	2 - 3	Proveedores
	85% de habitantes con celular.	MPC	2 - 3	Proveedores
	Sistema de portabilidad numérica en operación.	MPC(**)	2 - 3	SUTEL-Operadores
Seguridad	1 plan de acción diseñado ²² .	MSA	1	Rectoría de Telecomunicaciones
	Procedimientos publicados que permitan dirigir, coordinar, controlar y supervisar las telecomunicaciones.	MPC	1	Rectoría de Telecomunicaciones
	1 plan diseñado e implementándose ²³ .	MSA	2 - 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Implementación del plan cumpliendo con los plazos designados en el plan de acción ²⁴ .	MPC	2 - 3	SUTEL

Nota: (**) Metas con información parcial.

Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

²⁰ Actualización referida al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.

²¹ Se hace referencia a cobertura de la red celular.

²² Plan de acción relacionado con la acción b) *Elaborar un plan de acción para atender ataques lógicos a la red nacional de Internet.*

²³ Plan de acción relacionado con la acción a) *Crear el "Plan Rector de Continuidad de las Operaciones" que dicte las medidas de seguridad física y lógica de las redes y servicios.*

²⁴ Plan de acción relacionado con la acción b) *Elaborar un plan de acción para atender ataques lógicos a la red nacional de Internet.*

Para este informe, las metas del Eje de Telecomunicaciones se concentraron en dos líneas estratégicas: Redes y Sistemas; y Seguridad. Los progresos más significativos de cada meta con avance de cumplimiento son:

- **100% de los estudios elaborados según la demanda de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, así como la inspección, detección, identificación y eliminación de interferencias perjudiciales²⁵. (1.1.a.2)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones indica que esta meta tiene un progreso del 46%, ya que “se han recibido 39 solicitudes de las cuales se han resuelto 18, en donde se destaca el Informe 225-SUTEL-2009 dirigido al MINAET [Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones] sobre la situación del espectro radioeléctrico”²⁶.

- **1 sistema de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas integrado por estaciones fijas, remotas, móviles y portátiles y con una terminal en Rectoría de Telecomunicaciones (Mínimo de 9 kHz a 3,5 GHz - Recomendación UIT-R SM.1392-1). (1.1.a.4)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones reporta un 75% de avance, indicando que “se ha recaudado el canon de reserva de espectro correspondiente al año 2010”²⁷.

- **Al menos 1 actualización anual del Plan realizada²⁸. (1.1.a.5)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta un avance del 40%, señalando que el primer borrador se encuentra en revisión por parte de la SUTEL y se

²⁵ Esta meta se presenta en los tres períodos de ejecución que comprende el PNDT: año 1 (mayo 2009 – mayo 2010), años 2 y 3 (mayo 2010 – mayo 2012) y años 4 y 5 (mayo 2012 – mayo 2014).

²⁶ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en el oficio 734-SUTEL-2011. Con respecto a este tema, cabe mencionar que la Rectoría de Telecomunicaciones ha remitido a la SUTEL:

- Denuncia de CANARA por emisoras ilegales en Sarapiquí, mediante oficio OF-DCNR-2011-046, del 14 de marzo de 2011.
- Denuncia de CANARA por emisoras ilegales en Limón, mediante oficio OF-DCNR-2011-017, del 4 de febrero de 2011 y recordatorio mediante oficio OF-DCNR-2011 del 4 de marzo de 2011.
- Denuncia de COSESNA por interferencia aeronáutica, mediante oficio OF-DNCR-2010-061, del 10 de diciembre de 2010.

²⁷ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en el oficio 734-SUTEL-2011.

²⁸ Actualización referida al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.

necesitan sus observaciones para continuar con el segundo borrador según el calendario de actividades²⁹.

- **Decreto para Radio Digital estableciendo el procedimiento para la definición del estándar y el proceso de transición. (1.1.b.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta un avance del 85%, indicando que el Decreto de Creación de la Comisión de Radio Digital se encuentra en revisión de la Dirección de Normas y Procedimientos³⁰.

- **80% de cobertura geográfica en áreas habitables³¹. (1.1.d.1)**

El proveedor de servicio señala una cobertura del 64% en las zonas habitables³².

- **75% de habitantes con celular³³. (1.1.d.2)**

El proveedor señala que el 65,6% de la población cuenta con celular³⁴.

- **Procedimientos publicados que permitan dirigir, coordinar, controlar y supervisar las telecomunicaciones.³⁵ (1.2.e.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reseña un progreso del 54%, indicando que “el primer borrador está terminado. El Reglamento realiza un desarrollo de la normativa dispuesta en el artículo 5 de la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642. Establece dos tipos de medida, de gestión indirecta y de gestión directa, las cuales podrán ser aplicadas por el gobierno en casos de emergencia. Las disposiciones establecidas son de aplicación a todas aquellas personas que operen redes y/o provean o presten servicios de

²⁹ Esto, según el memorando ME-DER-2011-064 de la Dirección de Espectro Radioeléctrico del Viceministerio de Telecomunicaciones.

³⁰ Ídem.

³¹ Se hace referencia a cobertura de la red celular. La meta para el año 2 y 3 es llegar al 85% de cobertura geográfica en áreas habitables.

³² Información brindada en el oficio 176-36-2011 del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

³³ La meta para el año 2 y 3 es llegar al 85% de habitantes con celular.

³⁴ Información brindada en el oficio 176-36-2011 del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

³⁵ Relacionado con e) *Establecer los procedimientos por los cuales el gobierno podrá dictar un plan de acción para atender ataques lógicos a la red nacional de Internet.*

telecomunicaciones que se originen, terminen o transiten por el territorio nacional”³⁶.

- **Sistema de portabilidad numérica en operación (1.1.h.1)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones reporta un avance del 5%, indicando que “se realizó el estudio y el Consejo determinó la modalidad de portabilidad más conveniente para este país, dadas las condiciones prevalecientes y las mejores prácticas internacionales. Se tiene previsto que durante el 2011 podamos realizar el Reglamento e iniciar el procedimiento de adjudicación”³⁷.

- **Implementación del plan cumpliendo con los plazos designados en el plan de acción**³⁸. (1.2.b.2)

La Superintendencia de Telecomunicaciones reporta un 5% de avance, indicando que “se ha iniciado el proceso de elaboración del plan de acción”³⁹.

³⁶ Información brindada así por la Dirección de Redes y Sistema de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, ME-DRS-2011-027.

³⁷ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en el oficio 734-SUTEL-2011.

³⁸ Esta meta está relacionada con la acción *b) Elaborar un plan de acción para atender ataques lógicos a la red nacional de Internet.*

³⁹ Información brindada así por la SUTEL en el oficio: 734-SUTEL-2011.

2. Eje Económico

Este eje se conforma de 62 metas, de las cuales se cuenta con información para 47 de ellas⁴⁰. De las metas reportadas, 12 (26%) se finalizaron durante el periodo en análisis:

- **1 estudio técnico que compare los diferentes instrumentos de concesión. (2.1.a.1)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones señala que “se realizó consultoría con una Donación del Banco Mundial, donde se recomienda el modelo a seguir”⁴¹.

- **1 reglamento de Prestación y calidad de servicios. (2.1.c.1)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones reporta que “el reglamento fue publicado en la Gaceta N° 82 del 29 de abril del 2009”⁴².

- **1 reglamento sobre el régimen de protección al usuario final. (2.1.d.1)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones señala que “el Reglamento fue publicado en la Gaceta N° 72 del 15 de abril del 2010”⁴³.

⁴⁰ Las metas sin información son: 1) diseño de un plan para las instituciones del sector público sobre el uso y aprovechamiento de las TIC, 2) 1 manual vía decreto que incluya aspectos como: capacitación, compra y reemplazo de equipos, información en línea, accesibilidad, etc., 3) 1 estudio-diagnóstico para determinar el grado de penetración del sistema de teletrabajo en el sector público, así como la pertinencia y posibilidad de extenderlo a todas las instituciones del mismo, 4) 1 plan de extensión del sistema de teletrabajo en el sector público, 5) 1 plan para la implantación del sistema electrónico de información, 6) 1 estudio para determinar el número de instituciones que cuentan con servicios y trámites en línea (cantidad y calidad de los trámites y servicios en línea por institución), 7) 1 plan para la digitalización de los trámites y servicios de las instituciones públicas, 8) Diseño de la plataforma, 9) 100% de las instituciones públicas con Plan de TIC, 10) 100% de los funcionarios de las instituciones del sector público cuenta con acceso a Internet en sus centros de trabajo, 11) 100% de los funcionarios cuenta con casilleros de correo institucionales, 12) Ejecución del plan, 13) Ejecución del sistema electrónico de información en fase piloto con núcleo básico de instituciones, 14) Implementación del plan de digitalización de trámites y 15) Implementación.

⁴¹ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en los oficios 026-SC-SUTEL-2011 y 280-SUTEL-2011.

⁴² Ídem.

⁴³ Ídem.

- **Se establecen al menos 2 mecanismos de monitoreo de la calidad y oportunidad de los servicios. (2.1.c.2)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reseña que “se elaboró un diseño metodológico de una encuesta sobre la calidad y oportunidad de servicios de telecomunicaciones, con el objetivo de verificar el nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica”⁴⁴.

- **1 estudio técnico para la definición del sistema a utilizar, su ubicación y modo de operación**⁴⁵. (2.1.f.2)

La Superintendencia de Telecomunicaciones manifiesta que “se realizó el estudio técnico donde se define el modelo para implementación de la portabilidad numérica”⁴⁶.

- **Elaboración de la estrategia para dotar de conectividad a los grupos académicos y de investigación. (2.4.c.1)**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) indica que “esta meta se viene ejecutando desde el año 2006, en conjunto con el CONARE [Consejo Nacional de Rectores], el proyecto se denomina CR2NET. Actualmente, esa red se conecta con la RED CLARA, que conecta las diferentes redes de científicos latinoamericanos y del resto del mundo. El proyecto se encuentra a cargo de CONARE y actualmente las cuatro universidades públicas se encuentran conectadas. El papel del MICIT ha sido de colaborador en la concepción y coordinación con instancias nacionales para facilitar la infraestructura de conexión. En una segunda etapa le corresponde promover y difundir la red entre la comunidad científica nacional. Como un paso adicional se está en el proceso de transformar la red CR2NET en RED CONARE, y se encuentra en estudio un decreto ejecutivo que operacionalice y reglamente esta red”⁴⁷. Se consultará al MICIT acerca del avance del citado proceso de transformación de la red CR2NET y se solicitará la estrategia para dotar de conectividad a los grupos académicos y de investigación con el fin de determinar su avance con respecto a la línea base.

⁴⁴ La Rectoría de Telecomunicaciones consigna esta información en el memorando ME-DP-2011-022.

⁴⁵ Este estudio técnico está relacionado con la acción *f) Garantizar la portabilidad numérica*. Si bien esta meta está a cargo de SUTEL, en relación con este tema, el Viceministerio de Telecomunicaciones elaboró un informe sobre implementación de la portabilidad numérica, GST-003-2009.

⁴⁶ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en los oficios: 026-SC-SUTEL-2011 y 280-SUTEL-2011.

⁴⁷ Esto según el oficio DM-042-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- **Al menos 1 instrumento para verificar el cumplimiento del reglamento⁴⁸. (2.1.d.3)**

La Superintendencia de Telecomunicaciones indica que “está vigilante del cumplimiento del Reglamento de Protección al Usuario Final”⁴⁹. En dicho Reglamento, el cual fue publicado en La Gaceta N° 72, del 15 de abril de 2010, el Capítulo IV corresponde al Procedimiento de reclamaciones originadas por la violación a la intimidad y derechos del usuario final.

- **Ampliación del proceso de registro⁵⁰. (2.3.g.2)**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología señala que se “han realizado las gestiones para incrementar la cantidad de instancias que brindan certificados de Firma Digital, con el fin de incrementar la cantidad de usuarios. Actualmente existen 9 Oficinas de Registro y 7331 certificados emitidos. Se está solicitando una modificación al indicador”⁵¹.

- **Desarrollo de aplicaciones de valor agregado⁵². (2.3.g.3)**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología señala que “ha colaborado con varias instituciones asesorando en el proceso de implementación de Firma Digital, actualmente es utilizada por las siguientes instituciones: Casa Presidencial: Sistema de Leyes y Decretos. Imprenta Nacional: Gaceta Digital. Poder Judicial: Sistema Informático en Patología Forense e Iniciativa “Cero Papel”. Banco Popular: Servicios en Línea. Municipalidad de San José: Pago de patentes e impuestos municipales en línea. COOPENAE: Página Transaccional. Banco Central de Costa Rica: Central Directo. Ministerio de Hacienda: Compra Red, TICA. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos: Administración de Proyectos. Gobierno digital: Merlink Compañía Nacional de Fuerza y Luz: Sistema Transaccional. Superintendencia de Valores: Envío y recibo documentación”⁵³

⁴⁸ Relacionada a la *Meta 1: 1 reglamento sobre el régimen de protección al usuario final*.

⁴⁹ Información brindada así por la Superintendencia de Telecomunicaciones en los oficios 026-SC-SUTEL-2011 y 280-SUTEL-2011.

⁵⁰ Relacionada a la *Meta 1: Implementación de la firma digital*.

⁵¹ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

⁵² Esta meta está relacionada a la *Meta 1: Implementación de la firma digital*.

⁵³ Esto según el oficio DM-042-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- **1 plan para ampliar los alcances del Sistema de Tecnologías de Información para el Control Aduanero (TIC@). (2.3.f.1)**

El Ministerio de Hacienda señala que “el 28 de marzo de 2011 se inició la implementación el régimen de Perfeccionamiento activo comenzando por la Aduana Santamaría según lo programado, y durante los meses de abril y mayo se incorporarán el resto de las aduanas”⁵⁴.

- **1 estudio para determinar el porcentaje de comercios que utilizan la plataforma de comercio electrónico. (2.3.f.5)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta que el “estudio está publicado en página web. Para el estudio se realizó una encuesta entre 1400 comercios de todo el país sobre la situación actual del uso y conocimiento de plataformas de comercio electrónico y de TIC’s en los sectores comerciales, industriales y de servicios de empresas en el país. Esta investigación se realizó durante los meses de noviembre y diciembre del 2010”⁵⁵.

- **Estrategia para la provisión de acceso a Internet inalámbrico en las instituciones públicas. (2.3.d.1)**

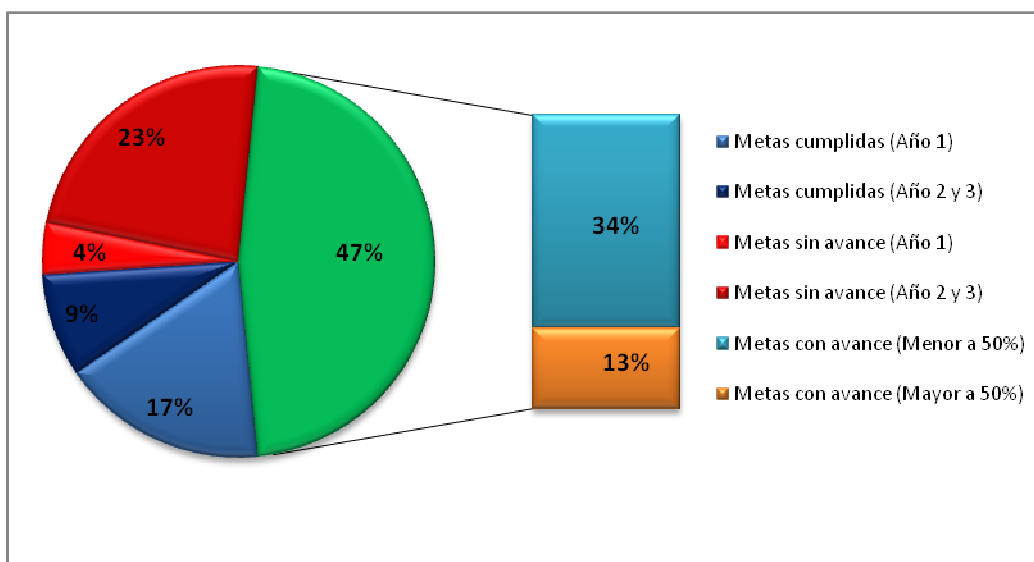
La Rectoría de Telecomunicaciones reporta que “en este documento se propone una priorización por fases para brindar conectividad de Internet Inalámbrico a instituciones públicas, la cual se encuentra publicada en la página web del Viceministerio de Telecomunicaciones”⁵⁶.

⁵⁴ Esto según los oficios DIPI-113-2011 del Ministerio de Hacienda.

⁵⁵ Esto según el memorando ME-DRS-2011-027 del Viceministerio de Telecomunicaciones.

⁵⁶ Esto según el memorando ME-DP-2011-051 de la Dirección de Planeación del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Gráfico 2
Metas reportadas con información al 31 de marzo de 2011
Eje Económico, PNDT



Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

De las 47 metas con información, se reportan dentro de este eje 27% de metas que no iniciaron antes del 31 de marzo de 2011, y 47% que se encuentran en ejecución.

Cuadro N° 4
Metas reportadas Eje Económico, según líneas
estratégicas y nivel de cumplimiento
como parcialmente cumplidas o sin avance
Al 31 de marzo de 2011

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
Competencia y Protección al	Competencia efectiva en el mercado de telecomunicaciones. ⁵⁷	MSA (**)	1	SUTEL-Proveedores
	1 diseño de un protocolo de verificación. ⁵⁸	MSA	1	SUTEL

⁵⁷ Según el oficio 734-SUTEL-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, “la SUTEL definió 18 mercados de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, y determinó que ninguno de los mercados se encuentra en competencia, por lo que determinó los operadores importantes en cada uno de estos mercados. RCS-307-2009. Publicada Gaceta 239 del 9 Dic. 2009”. La Rectoría de Telecomunicaciones consultará a la SUTEL cuál es la situación con los mercados que pudieran no estar contemplados en la publicación anterior, así como las variaciones que hayan podido ocurrir a partir de la fecha citada.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
Consumidor	1 reglamento de portabilidad numérica.	MPC	1	Rectoría de Telecomunicaciones
	Competencia efectiva en el mercado de telecomunicaciones	MSA (**)	2 y 3	SUTEL-Proveedores
	Identificar nuevos espacios para reasignación de frecuencias.	MSA	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	1 encuesta e indicadores para evaluar la calidad de los servicios de telecomunicaciones.	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Portabilidad de número entre todos los operadores.	MSA (**)	2 y 3	SUTEL-Operadores
Innovación	Incrementar en un 60% el monto anual destinado para el financiamiento de proyectos de I+D [Investigación y Desarrollo].	MPC	2 y 3	MICIT-CONICIT
	1 programa de becas e intercambio. ⁵⁹	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones-MICIT
	Implementación de la estrategia ⁶⁰ .	MPC	2 y 3	MICIT
Productividad	1 plan nacional para impulsar el desarrollo de la industria de TIC en el país (software, hardware, contenidos audiovisuales, aplicaciones y servicios informáticos).	MPC	1	Rectoría de Telecomunicaciones-MICIT
	Elaboración de una política para dotar de conexiones de ancho de	MPC	1	MEIC- Rectoría de Telecomunicaciones-Operadores

⁵⁸ Relacionado a la acción estratégica e) *Establecer la privacidad y confidencialidad de las comunicaciones y en el almacenamiento de la información.*

⁵⁹ Relacionado a la acción b) *Crear un programa de becas e intercambio que contribuyan a la formación de fuerza de trabajo altamente calificada y globalmente conocedora en la industria de TIC.*

⁶⁰ Relacionado a la Meta 1: *Elaboración de la estrategia para dotar de conectividad a los grupos académicos y de investigación.*

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	banda a aquellas empresas con condiciones especiales que limiten su capacidad de acceso a este servicio.			
	Se implementa política ⁶¹ .	MSA(**)	2 y 3	MEIC-Operadores
	1 política de acompañamiento y establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.	MPC	2 y 3	MEIC- Rectoría de Telecomunicaciones
	Política de acompañamiento en ejecución ⁶² .	MSA	2 y 3	MEIC
	Presentar los resultados de un plan piloto que contemple una cantidad de PYME entre las 30 y 50, incluyendo el tema del Estado en línea ⁶³ .	MPC	2 y 3	MEIC
	Diseño y ejecución del plan piloto ⁶⁴ .	MPC	2 y 3	MEIC- INA
	Diseño del programa ⁶⁵ .	MPC	2 y 3	MEIC- INA
	Ejecución del programa. ⁶⁶	MPC	2 y 3	MEIC- INA
	Plan en ejecución ⁶⁷ .	MSA	2 y 3	MICIT

⁶¹ Relacionado a la Meta 1: *Elaboración de una política para dotar de conexiones de ancho de banda a aquellas empresas con condiciones especiales que limiten su capacidad de acceso a este servicio.*

⁶² Relacionado a la Meta 1: *1 política de acompañamiento y establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.*

⁶³ Relacionada a la acción b) *Crear una política de acompañamiento, a través de una alianza entre las instituciones públicas, sector privado y académico, que garantice el uso efectivo de las herramientas de gestión empresarial que proveen las TIC.*

⁶⁴ Relacionada a la acción c) *Establecer un programa, a través de una alianza entre el sector público y el privado, para promover el emprendedurismo en los jóvenes, estudiantes, graduados de carreras técnicas que utilicen las TIC como herramienta principal.*

⁶⁵ Relacionada a la acción d) *Crear un programa que coadyuve a la formación de modelos de negocios rentables para el sector TIC, a través de acompañamiento, líneas de crédito y programas accesibles moldeados al sector.*

⁶⁶ Relacionado a la Meta 1: *Diseño del programa que comprenda los requerimientos de inversión, de la acción c) Establecer un programa, a través de una alianza entre el sector público y el privado, para promover el emprendedurismo en los jóvenes, estudiantes, graduados de carreras técnicas que utilicen las TIC como herramienta principal.*

⁶⁷ Relacionado a la Meta 1: *1 plan nacional para impulsar el desarrollo de la industria de TIC en el país (software, hardware, contenidos audiovisuales, aplicaciones y servicios informáticos).*

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	Ejecución del programa ⁶⁸ .	MSA	2 y 3	MEIC- INA
	Un 60% de las instituciones públicas disponen de conectividad a Internet, al menos de banda ancha.	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones- Instituciones Públicas
Logística	Estudio para evaluar los sistemas de compras y contratación existentes en el sector público.	MPC	1	Ministerio de Hacienda
	Plan para la unificación de los sistemas electrónicos de compras y contratación del sector público.	MPC (**)	1	MICIT-Ministerio de Hacienda
	1 estrategia nacional para la transformación de los municipios en ciudades digitales, que incluya la programación de proyectos a financiar a través de FONATEL.	MPC	1	MICIT-IFAM- Municipales
	1 plan para la implementación de un sistema único de adquisiciones públicas, que incluya todas las instituciones del sector público.	MPC	1	Ministerio de Hacienda
	Implementación de la firma digital.	MPC	1	MICIT
	1 estrategia para divulgar los beneficios del uso de las TIC en las	MSA	2 y 3	Rectoría de

⁶⁸ Relacionado con la Meta 1: Diseño del programa, de la acción d) Crear un programa que coadyuve a la formación de modelos de negocios rentables para el sector TIC, a través de acompañamiento, líneas de crédito y programas accesibles moldeados al sector. El INA reporta avance de 10% indicando que “Se tiene planeado realizar una reunión en el MEIC, a finales del mes de Abril, para finiquitar los procedimientos”. Esto según el Oficio PE-0390-2011 del Instituto Nacional de Aprendizaje. Además, el MEIC, en su oficio DIGEPYME-OF-089-11, reporta dicha meta con un progreso del 5%. Sin embargo, el Viceministerio de Telecomunicaciones, al identificar que la meta anterior, correspondiente al Diseño del programa, cuenta con un avance de tan sólo 10%, mantiene esta meta en condición sin avance, pues no es posible ejecutar un programa que no ha sido diseñado.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	transacciones electrónicas. ⁶⁹			Telecomunicaciones
	Implementación del Plan para unificación ⁷⁰ .	MPC	2 y 3	MICIT-Ministerio de Hacienda
	Portal web de empleo con información referente a las relaciones laborales entre diferentes sectores gremiales y patronos, tanto del sector público como privado. ⁷¹	MSA	2 y 3	MTSS-INA
	Realización de trámites sobre pensiones a través del portal Web de empleo. ⁷²	MSA	2 y 3	MTSS-INA.
	Implementación de la estrategia ⁷³ .	MSA	2 y 3	MICIT-IFAM-SUTEL.
	Entidades del Gobierno	MPC	2 y 3	Rectoría de

⁶⁹ Relacionada a la acción a) *Unificar los sistemas de compras y de contratación del sector público y posibilitar la realización de trámites de servicios públicos a los habitantes en general.*

⁷⁰ Relacionado a la acción a) *Unificar los sistemas de compras y de contratación del sector público y posibilitar la realización de trámites de servicios públicos a los habitantes en general.*

⁷¹ Mediante el oficio PE-0390-2011, el INA rectifica el porcentaje de avance reportado a noviembre de 2010 (20%). En dicho oficio se anota que “el INA y el MTSS han estado analizando los compromisos vinculados con el portal de empleo del INA, y de esta coordinación se llegó a elaborar por parte del Instituto una propuesta de la información a incluirse en el portal, la cual ya se sometió a revisión y aprobación por parte de la Administración Superior. La Unidad de Servicio al Usuario en la actualidad está revisando la propuesta con miras a definir aspectos importantes en su operacionalización, una vez que el portal esté implementado. Valga indicar que esta propuesta varía aspectos de los indicadores, en cuanto a los alcances de las acciones a desarrollarse, por ejemplo ya no se habla de la realización de trámites para la pensión, sino se hace referencia a incluir información significativa para los trabajadores y que le ayuden a realizar el trámite correspondiente.” Esta información también es reportada por el MTSS en su oficio DTI-214-2011.

⁷² Ídem.

⁷³ Relacionado a la *Meta 1: 1 estrategia nacional para la transformación de los municipios en ciudades digitales, que incluya la programación de proyectos a financiar a través de FONATEL.* El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal presentó solicitud de modificación de dicha meta mediante oficio DE-262-2011, la cual está en trámite en el Viceministerio de Telecomunicaciones. En dicho oficio se pide modificar las siguientes metas de la acción c) *Diseñar e implementar una estrategia nacional integrada para la transformación de los municipios en ciudades digitales:*

- *Meta 1: 1 estrategia nacional para la transformación de los municipios en ciudades, que incluya la programación de proyectos a financiar a través de FONATEL(año 1)*
- *Meta 2: Implementación de la estrategia(años 2 y 3)*
- *Meta 3: Al menos 10 municipios transformados en ciudades digitales (años 4 y 5)*

El IFAM propone modificar estas metas de forma tal que se en el PNDT se consignan como: Implementación de red LAN bajo las normas internacionales de cableado estructurado en 61 municipalidades; Desarrollo e implementación de cinco sitios Web municipales; Dotar a 30 municipalidades de una infraestructura de conectividad que permita la comunicación en línea para realizar video conferencia, capacitación en línea, reuniones virtuales, además de facilitar la conectividad necesaria para incorporar pagos de tributos municipales y otros ingresos entre los diferentes entes.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	Central con acceso inalámbrico.			Telecomunicaciones-Instituciones Públicas
	1 estrategia para divulgar los beneficios del uso de las TIC en las transacciones electrónicas. ⁷⁴	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Incremento en la utilización del pago electrónico de entidades en caja única según plan.	MPC	2 y 3	Ministerio de Hacienda.

Nota: (**) Metas con información parcial.

Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

Para este informe, las metas del Eje Económico se enfocan en cuatro líneas estratégicas: Productividad, Logística, Protección al Consumidor e Innovación. Los avances más significativos de cada meta en ejecución son:

- **1 reglamento de portabilidad numérica. (2.1.f.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta un avance del 69%, según el calendario de actividades⁷⁵.

- **1 encuesta e indicadores para evaluar la calidad de los servicios de telecomunicaciones. (2.1.c.3)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta un avance del 10%, indicando que “para efectos del cumplimiento de esta meta, se procedió a realizar un proceso de contratación de servicios estadísticos de una empresa especialista en mediciones y estudios de mercado de servicios de telecomunicaciones. (...) Se espera que para la última semana de mayo, se publique la modificación indicada, y se inicie el trámite correspondiente. Dicho proyecto tiene como objetivo realizar una encuesta estadística que permita profundizar en la medición de la percepción de la calidad que tiene los ciudadanos sobre la prestación de los servicios de telefonía fija y móvil, itinerancia (roaming),

⁷⁴ Relacionada a la acción f) *Extender las redes de comercio electrónico.*

⁷⁵ La Rectoría de Telecomunicaciones consigna esta información en el memorando ME-DP-2010-095.

internet fijo e inalámbrico, SMS, voz sobre IP, telefonía internacional, televisión por cable y satelital”⁷⁶.

- **Incrementar en un 60% el monto anual destinado para el financiamiento de proyectos de I+D.(2.4.a.2)**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) reporta un avance de un 25%, indicando: “como resultado de la crisis fiscal que enfrenta el país, no se ha logrado un incremento mayor en el presupuesto nacional por ello para el año 2011, queda pendiente para el año 3 ver la distribución del presupuesto”⁷⁷. Aclara que “el avance se reportará hasta que se apruebe el presupuesto del año 2012”.⁷⁸

- **1 programa de becas e intercambio**⁷⁹. (2.4.b.1)

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta un avance del 55% indicando que “se está trabajando actualmente en el programa”⁸⁰. Por su parte, el MICIT reporta un 50% de avance e indica que “el pasado 26 y 27 de marzo, el MICIT realizó la primer Feria de Becas, la actividad contó con la participación de más de 12 embajadas y organismos internacionales, y la afluencia de más de mil personas.”⁸¹.

- **Implementación de la estrategia**⁸². (2.4.c.2)

El MICIT reporta un avance del 50%, señalando que esta actividad tiene una fuerte participación del CONARE (Consejo Nacional de Rectores). Señala, además, que el Ministerio está colaborando en las gestiones para fortalecer la infraestructura de la red. El proyecto se encuentra en el proceso de formalización de gestión y logística de la red⁸³.

⁷⁶ La Rectoría de Telecomunicaciones consigna esta información en el memorando ME-DP-2011-051.

⁷⁷ Esto según el oficio DM-042-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

⁷⁸ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

⁷⁹ Relacionado a la acción b) *Crear un programa de becas e intercambio que contribuyan a la formación de fuerza de trabajo altamente calificada y globalmente conocedora en la industria de TIC.*

⁸⁰ La Rectoría de Telecomunicaciones consigna esta información en el memorando ME-DP-2011-051.

⁸¹ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

⁸² Relacionado a la *Meta 1: Elaboración de la estrategia para dotar de conectividad a los grupos académicos y de investigación.*

⁸³ Esto según los oficios DM-042-MICIT-2011 y DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- **1 plan nacional para impulsar el desarrollo de la industria de TIC en el país (software, hardware, contenidos audiovisuales, aplicaciones y servicios informáticos). (2.2.e.2)**

El MICIT señala un 90% de avance e indica que “el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014, se presentará el próximo 6 de mayo, por lo que oportunamente se reportarán las acciones que se desarrollarán. Paralelamente la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, ha elaborado la estrategia Costa Rica Verde e Inteligente 2.0 que contempla de forma amplia acciones para impulsar el desarrollo de la industria en el país. Esta estrategia se lanzará el próximo 6 de mayo.”⁸⁴. Asimismo, la Rectoría de Telecomunicaciones señala que “a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU o ISIC por sus siglas inglés), (ISIC Rev. 4), elaborada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Viceministerio de Telecomunicaciones elaboró un estudio sobre el estado de la situación actual del Sector Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como del Sector Contenidos Media. Además, expone una serie de lineamientos, a manera de recomendación, con el objetivo de que sirvan como insumo para la construcción de un Plan Nacional de Desarrollo de dichos sectores. Los resultados de este informe, fueron remitidos al MICIT para efectos de ser valorados dentro del proceso de elaboración del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.”⁸⁵

- **Elaboración de una política para dotar de conexiones de ancho de banda a aquellas empresas con condiciones especiales que limiten su capacidad de acceso a este servicio. (2.2.a.1)**

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) señala un avance del 10% reportando que “en el mes de julio 2010, se elaboró y oficializó la Política Pública de Fomento a las PYME [pequeñas y medianas empresas] y al Emprendedurismo, la cual comprende la Propuesta Nacional para incentivar el uso de las TICS en las PYME. Dicha propuesta contó con el aporte técnico de otras entidades públicas y privadas como CAMTIC [Cámara Costarricense de Tecnología de Información y Comunicación], la cual se pretende ampliar con el acompañamiento de la Rectoría de Telecomunicaciones”⁸⁶. La Rectoría de Telecomunicaciones señala un avance de 10%, manifestando que “se cuenta (...) con un diagnóstico inicial y un esbozo de propuesta de acciones en el marco de política pública”⁸⁷.

⁸⁴ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

⁸⁵ Esto según memorando ME-DP-2011-051 de la Dirección de Planeación del Viceministerio de Telecomunicaciones.

⁸⁶ Esto según el oficio DIGEPYME-OF-089-11 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

⁸⁷ La Rectoría de Telecomunicaciones reporta su avance mediante el memorando ME-DRS-2011-027.

- **1 política de acompañamiento y establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional. (2.2.b.1)**

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio indica un avance el 50%, señalando que “en el mes de julio 2010, se elaboró y oficializó la Política Pública de Fomento a las PYME y al Emprendedurismo, en la cual está diseñado el Programa Nacional de Capacitación Empresarial, para potenciar el desarrollo empresarial de las PYME, mediante procesos de acompañamiento, capacitación y asesoría técnica que mejoren su competitividad e inserción en los mercados, tanto nacionales como internacionales. Mediante las actividades colaborativas de la Red de Apoyo PYME, conformada por instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, academia y empresa privada. Queda pendiente el desarrollo del programa para la ejecución de esta acción.”⁸⁸. Por su parte, la Rectoría de Telecomunicaciones reporta también un 50% de avance, y aclara que “esta meta se encuentra relacionada con la Política Pública de Fomento a las PYME y al Emprendedurismo, formulada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Según consulta a esta cartera ministerial, en dicha política se considera la elaboración de un programa específico que tiene como objetivo el apoyo a las PYME en materia de gestión empresarial”.⁸⁹

- **Presentar los resultados de un plan piloto que contemple una cantidad de PYME entre las 30 y 50 incluyendo el tema del Estado en línea⁹⁰. (2.2.b.2)**

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio indica un avance del 10%, pues “ya se cuenta con un número importante de PYME registradas en CompraRed y en Merlink (3000 y 1800) respectivamente. El 30 de octubre 2010 se concluyó el Sistema de Información Empresarias (SIEC) en el cual se deriva el Proyecto: "Diseño de la metodología e instrumentos utilizados en la Dirección General de Pequeña y Mediana empresa (DIGEPYME) para impulsar el sector empresarial del país" cuyo objetivo es mejorar e implementar instrumentos para atención del sector empresarial y articular un

⁸⁸ Esto según el oficio DIGEPYME-OF-089-11 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

⁸⁹ Esto según memorando ME-DP-2011-051 de la Dirección de Planeación del Viceministerio de Telecomunicaciones.

⁹⁰ Relacionada a la acción b) *Crear una política de acompañamiento, a través de una alianza entre las instituciones públicas, sector privado y académico, que garantice el uso efectivo de las herramientas de gestión empresarial que proveen las TIC.*

sistema electrónico para su registro y evaluación, el cual consta de ocho módulos.”⁹¹.

- **Diseño y ejecución del plan piloto**⁹². (2.2.c.1)

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio señala un avance del 10% indicando que “se cuenta con la Política Pública de Fomento a las PYME y al Emprendedurismo, como marco referencial para implementar planes pilotos con diferentes ventanas, tales como: Ventana de Interculturabilidad, donde se han impartido cursos de Campamentos Labor@ de empresarialismo cultural para jóvenes de colegios aledaños al Parque La Libertad ofrecidos durante el período de vacaciones en julio. Cuatro grupos del colegio técnico de Dos Cercas y los colegios académicos San Juan Sur y Monseñor Sanabria, participaron en los campamentos (60 alumnos en total). Los tres cuentan con aula Labor@ que es un espacio especialmente equipado para este programa. Cuatro cursos TECNOMYPE de la FOD concluidos. 64 participantes de emprendimientos culturales de la zona capacitados. Se graduaron en diciembre 30 MIPYMES de empresas ambientales en el programa de Gestión Empresarial y TICs. Estas actividades servirán como referencia al trabajo conjunto INA-MEIC.”⁹³. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) reporta la meta en ejecución, con un avance de 10%, indicando que “se tiene planeado realizar una reunión en el MEIC, a finales del mes de Abril, para finiquitar los procedimientos”⁹⁴.

- **Diseño del programa**⁹⁵. (2.2.d.1)

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio señala un avance del 10%, pues “a través de la Política Pública de Fomento a las PYME y al Emprendedurismo, se crean los instrumentos para el acompañamiento y el financiamiento, los cuales se obtienen a través de entidades tales como: Fodemipyme, Sistema de Banca para el Desarrollo y la Banca Estatal. Estas actividades servirán como referencia al trabajo conjunto INA-MEIC.”⁹⁶. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) reporta la meta en ejecución, con un

⁹¹ Esto según el oficio DIGEPYME-OF-089-11 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

⁹² Relacionada a la acción c) *Establecer un programa, a través de una alianza entre el sector público y el privado, para promover el emprendedurismo en los jóvenes, estudiantes, graduados de carreras técnicas que utilicen las TIC como herramienta principal.*

⁹³ Esto según el oficio DIGEPYME-OF-089-11 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

⁹⁴ Esto según el Oficio PE-0390-2011 del Instituto Nacional de Aprendizaje.

⁹⁵ Relacionada a la acción d) *Crear un programa que coadyuve a la formación de modelos de negocios rentables para el sector TIC, a través de acompañamiento, líneas de crédito y programas accesibles moldeados al sector.*

⁹⁶ Esto según el oficio DIGEPYME-OF-089-11 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

avance de 10%, indicando que “se tiene planeado realizar una reunión en el MEIC, a finales del mes de Abril, para finiquitar los procedimientos”⁹⁷.

- **Ejecución del programa**⁹⁸. (2.2.d.2)

El INA reporta que dicha meta tiene un avance del 10%, ya que “se tiene planeado realizar una reunión en el MEIC, a finales del mes de Abril, para finiquitar los procedimientos”⁹⁹.

- **Un 60% de las instituciones públicas disponen de conectividad a Internet, al menos de banda ancha.** (2.2.f.2)

El Viceministerio de Telecomunicaciones indica que “el estudio que constatará la nueva medición posee un avance de 15%, pues se comunicó a las instituciones que la Rectoría de Telecomunicaciones realizaría una encuesta en relación con este tema. Para ello, se elaboró un cuestionario, el cual fue completado por las instituciones en línea, a través de la página web del Viceministerio de Telecomunicaciones”¹⁰⁰.

- **Estudio para evaluar los sistemas de compras y contratación existentes en el sector público.** (2.3.a.2)

El Ministerio de Hacienda manifiesta un avance del 25%, señalando que “se elaboró pliego de condiciones para contratar consultoría encargada de realizar el estudio, el cual fue presentado a las autoridades del Ministerio de Hacienda”¹⁰¹.

- **Plan para la unificación de los sistemas electrónicos de compras y contratación del sector público.** (2.3.a.4)

El Ministerio de Hacienda reporta un avance del 30%, indicando que “se planea incorporar en el pliego de condiciones del mantenimiento y desarrollo

⁹⁷ Esto según el Oficio PE-0390-2011 del Instituto Nacional de Aprendizaje.

⁹⁸ Relacionado a la *Meta 1: Diseño del programa que comprenda los requerimientos de inversión, de la acción c) Establecer un programa, a través de una alianza entre el sector público y el privado, para promover el emprendedurismo en los jóvenes, estudiantes, graduados de carreras técnicas que utilicen las TIC como herramienta principal.*

⁹⁹ Esto según el Oficio PE-0390-2011 del Instituto Nacional de Aprendizaje. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio señala dicha meta sin avance, esto según el oficio DIGEPYME-OF-089-11 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

¹⁰⁰ Esto según el memorando ME-DP-2011-051 del Viceministerio de Telecomunicaciones.

¹⁰¹ Esto según el oficio DIPI-113-2011 del Ministerio de Hacienda.

de nuevos programas del Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED, el trabajo a nivel de software para la unificación de los sistemas”¹⁰².

- **1 estrategia nacional para la transformación de los municipios en ciudades digitales, que incluya la programación de proyectos a financiar a través de FONATEL.**¹⁰³ (2.3.c.1)

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) reporta un avance del 50%, indicando que se han desarrollado los siguientes proyectos: “Proyecto 1: Red de conectividad municipal, dotar al régimen municipal de conectividad entre los diferentes entes. Monto invertido \$1.170.000,00. Proyecto 2: Dotar a 40 municipalidades de un sistema tributario municipal. Presupuesto \$3.100.000,00, inversión al 31 diciembre \$2.015.000,00, Proyecto 3: Mejoramiento de la red LAN a 61 municipios. Presupuesto \$700.000,00”¹⁰⁴.

Por su parte, el MICIT reporta un avance del 50% y señala que “en el año 2008 se conceptualizó una propuesta de ciudades digitales que incorpora el diseño del proyecto CARTAGO HISTÓRICO Y DIGITAL. (...) Se concluyó con las etapas de modernización de la infraestructura tecnológica como cableado estructurado, el fluido eléctrico, sala de servidores, ampliación a 20 Mbps Internet de Banda Ancha, etc. • En el área financiera, sistema interrelacionado y modular ERP que integre las áreas administrativa. • Se desarrolló el Plan Estratégico Tecnología Informática (PETI), equiparándolo al Plan Estratégico Institucional (PEI)”¹⁰⁵. Además, aclara que “el proyecto deberá financiarse con recursos del FONATEL, sin embargo, no se ha tenido acceso a estos recursos. Actualmente, se está a la espera de la definición que realizarán las autoridades respectivas sobre los proyectos que serán

¹⁰² Ídem.

¹⁰³ El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal presentó solicitud de modificación de dicha meta mediante oficio DE-262-2011, la cual está en trámite en el Viceministerio de Telecomunicaciones. En dicho oficio se solicita modificar las siguientes metas de la acción c) *Diseñar e implementar una estrategia nacional integrada para la transformación de los municipios en ciudades digitales:*

- *Meta 1: 1 estrategia nacional para la transformación de los municipios en ciudades, que incluya la programación de proyectos a financiar a través de FONATEL(año 1)*
- *Meta 2: Implementación de la estrategia (años 2 y 3)*
- *Meta 3: Al menos 10 municipios transformados en ciudades digitales (años 4 y 5)*

El IFAM propone modificar estas metas de forma tal que se en el PNDT se consignen como: Implementación de red LAN bajo las normas internacionales de cableado estructurado en 61 municipalidades; Desarrollo e implementación de cinco sitios Web municipales; Dotar a 30 municipalidades de una infraestructura de conectividad que permita la comunicación en línea para realizar video conferencia, capacitación en línea, reuniones virtuales, además de facilitar la conectividad necesaria para incorporar pagos de tributos municipales y otros ingresos entre los diferentes entes.

¹⁰⁴ Reportado según oficio PE-30-2011 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

¹⁰⁵ Esto según el oficio DM-042-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

financiados con estos recursos¹⁰⁶. En este caso, corresponde aclarar al MICIT que la creación de esta estrategia no depende de los recursos del FONATEL.

- **1 Plan para la implementación de un sistema único de adquisiciones públicas, que incluya todas las instituciones del sector público. (2.3.f.2)**

El Ministerio de Hacienda señala un progreso del 25%, indicando que “se realizó el planteamiento a los máximos jefes sobre la necesidad de realizar una contratación externa que elabore una reforma integral a la Ley de Contratación Administrativa que haga obligatorio el uso de un sistema que contenga toda la información de las compras públicas, el cual esté interrelacionado con los demás sistemas electrónicos existentes”¹⁰⁷.

- **Implementación de la firma digital. (2.3.g.1)**

El MICIT señala que “se ha iniciado un proceso de difusión de la utilización de la Firma Digital, que en primera etapa abarca a los funcionarios del MICIT; actualmente, nueve instancias funcionan como Oficinas de Registro y 12 instituciones públicas la utilizan en diversos procesos y aplicaciones. Se está solicitando una modificación al indicador”¹⁰⁸.

- **Implementación del Plan para unificación¹⁰⁹.(2.3.a.7)**

El Ministerio de Hacienda reporta un avance del 25%, indicando que “se está incorporando en el pliego de condiciones del mantenimiento y desarrollo de nuevos programas del Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED, el trabajo a nivel de software de CompraRed para la unificación”¹¹⁰.

- **Entidades del Gobierno Central con acceso inalámbrico.(2.3.d.2)**

El Viceministerio de Telecomunicaciones indica que “se está elaborando un estudio para determinar la cantidad de entidades del Gobierno Central que cuentan con acceso inalámbrico al primer trimestre del 2011. Este estudio posee un avance de 15%, pues se comunicó a las instituciones que la Rectoría

¹⁰⁶ Información según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

¹⁰⁷ Esto según el oficio DIPI-113-2011 del Ministerio de Hacienda.

¹⁰⁸ Esto según el oficio DM-042-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

¹⁰⁹ Relacionado a la acción a) *Unificar los sistemas de compras y de contratación del sector público y posibilitar la realización de trámites de servicios públicos a los habitantes en general.*

¹¹⁰ Esto según el oficio DIPI-113-2011 del Ministerio de Hacienda.

de Telecomunicaciones realizaría una encuesta en relación con este tema. Para ello, se elaboró un cuestionario, el cual fue completado por las instituciones en línea, a través de la página web del Viceministerio de Telecomunicaciones”¹¹¹.

- **1 estrategia para divulgar los beneficios del uso de las TIC en las transacciones electrónicas.**¹¹²(2.3.f.6)

La Rectoría de Telecomunicaciones manifiesta que se tiene un 50% de avance pues “esta meta tiene como antecedente la realización de la encuesta elaborada por la empresa Demoscopia, sobre un diagnóstico sobre la situación actual del uso y el conocimiento de las plataformas de comercio electrónico en los sectores industriales, comercio y servicios (publicado en febrero del 2011)”¹¹³.

- **Incremento en la utilización del pago electrónico de entidades en caja única según plan. (2.3.f.7)**

El Ministerio de Hacienda reporta un avance del 40%, indicando que a noviembre de 2010 se mantenían 189 entidades operando con pago electrónico, mediante el sistema, Modelo Alternativo de Pagos Electrónicos (MAPE). Estas concentran el 65% del total de pagos tramitados en Caja Única. En marzo de 2011, “el sistema Tesoro Digital se encuentra en la etapa de implementación dentro de la estructura informática Hacendaria”¹¹⁴.

¹¹¹ Esto según el memorando ME-DP-2011-051 del Viceministerio de Telecomunicaciones.

¹¹² Relacionada a la f) *Extender las redes de comercio electrónico*.

¹¹³ Esto según el memorando ME-DP-2011-051 del Viceministerio de Telecomunicaciones.

¹¹⁴ Esto según los oficios DIPI-037-2011, DIPI-113-2011 y DM-065-2011 del Ministerio de Hacienda.

3. Eje Ambiental

Para este informe, el Eje Ambiental está conformado por 28 metas, para las cuales se cuenta con información para el 100%. De las metas evaluadas se tienen como concluidas 9 (32%):

- **1 sistema permanente de monitoreo de potenciales impactos derivados de la instalación, operación y mantenimiento de infraestructura y equipos para telecomunicaciones. (3.1.b.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones indica que “la elaboración del sistema se basó en una revisión documental y en la realización de sesiones de trabajo con instancias clave en el tema, entre ellas CENIGA [Centro Nacional de Información Geoambiental], SETENA [Secretaría Técnica Nacional Ambiental], SINAC [Sistema Nacional de Áreas de Conservación] y DIGECA [Dirección de Gestión de Calidad Ambiental]. Con base en lo anterior, se identificaron los impactos potenciales del sector de telecomunicaciones en el medio ambiente, se formularon los indicadores para la primera etapa de operación del sistema y se crearon sus fichas técnicas”¹¹⁵.

- **1 estudio con los criterios para el certificado con base en experiencias internacionales. (3.1.e.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones indica que el estudio “consiste en un documento comparativo entre los programas voluntarios de certificación ambiental según las experiencias internacionales del sector y propone los criterios mínimos que se deberían considerar en la elaboración de un programa de certificación ambiental para el sector telecomunicaciones en una primera fase”¹¹⁶.

- **1 decreto que integre una comisión con la participación de las autoridades que se definirán como competentes¹¹⁷. (3.2.b.1)**

El Ministerio de Salud indica que “se crea el CEGIRE mediante el Decreto Ejecutivo 35933, cuyo fin es implementar el marco de acción para una efectiva

¹¹⁵ La Rectoría de Telecomunicaciones consigna esta información en el memorando ME-DP-2011-022.

¹¹⁶ Según el memorando ME-DP-2011-051 de la Dirección de Planeación del Viceministerio de Telecomunicaciones.

¹¹⁷ Esta meta hace referencia a la acción b) *Atraer inversión nacional e internacional para las actividades de valoración y disposición de los residuos electrónicos y tecnológicos.*

y eficiente gestión integral de los residuos electrónicos asegurando la protección de la salud de la población y del ambiente”¹¹⁸.

- **1 política de compras verdes para el sector de telecomunicaciones. (3.3.a.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones indica que “en el segundo semestre del 2011, el Viceministerio de Telecomunicaciones culminó la Política de Compras Verdes, la cual tiene como uno de sus objetivos, garantizar la incorporación de criterios ambientales de eficiencia energética en las compras, contrataciones y licitaciones del Sector Telecomunicaciones, garantizando la creación de instrumentos y herramientas para la promoción e implementación de las compras verdes en dicho sector. Está compuesta por seis partes esenciales: el alcance, el cual define el público meta al cual va dirigida; el marco institucional, que indica cuáles son las instituciones y organizaciones públicas y privadas involucradas o relacionadas con las telecomunicaciones, así como las responsabilidades de la Rectoría; los objetivos, general y específicos, que guían la política; los lineamientos, que son su esencia y contenido; el eje de acción con su acción estratégica, e instrumentos de implementación. Finalmente, el seguimiento de la política, compuesto por informes anuales sobre el proceso de implementación y avance de la Política, rendidos por el Viceministerio de Telecomunicaciones”¹¹⁹.

- **Actualizado los términos de referencia de los estudios de impacto ambiental de SETENA [Secretaría Técnica Nacional Ambiental] para el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones¹²⁰. (3.1.c.3)**

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental señala que “al no existir regulación específica que guiara la evaluación ambiental en proyectos de torres de telecomunicaciones para el sistema móvil avanzado, la Comisión Plenaria de la SETENA determina en sesión Ordinaria No. 096-2009, realizada el 25 de agosto del 2009, definir el procedimiento para evaluar este tipo de obras mediante un formulario denominado D2. El acuerdo se emite formalmente mediante Resolución N° 2031-2009-SETENA.

¹¹⁸ Esto según el oficio DM-0104-2011 del Ministerio de Salud.

¹¹⁹ La Rectoría de Telecomunicaciones consigna esta información en el memorando ME-DP-2011-051.

¹²⁰ Durante el 2011, se está realizando una actualización de los términos de referencia, en la cual coordinan el Viceministerio de Telecomunicaciones y autoridades de SETENA. En febrero, el Viceministerio de Telecomunicaciones remitió al Viceministerio de Ambiente el trabajo realizado sobre la modificación de la Resolución Ambiental. En marzo SETENA trabaja en el levantamiento de estadísticas para determinar la mejor manera de simplificar y ordenar el proceso.

Debido a la experiencia que generó la implementación del nuevo procedimiento tanto por parte de los consultores y analistas ambientales, se decidió por parte de la Comisión Plenaria suprimir algunos requisitos, guiar de mejor forma otros y solicitar evaluaciones adicionales. Lo anterior determinó que la Resolución N° 2031-2009-SETENA, fuera ampliada. Los requisitos actualizados para evaluar este tipo de proyectos, fueron emitidos por medio de la Resolución N° 123-2010-SETENA del día 20 de enero del 2010.

Se ha tenido por parte de la SETENA una apertura al diálogo tanto con desarrolladores como consultores, lo cual ha traído consigo una retroalimentación en el proceso de evaluación y análisis de este tipo de proyectos relacionados con las telecomunicaciones. El último oficio general que fue dirigido a desarrolladores y consultores por parte de la SETENA, fue el SG-DEA-2016-2010 el cual tuvo como finalidad subsanar el aporte de datos incorrectos, deficientes o faltantes, dentro de los expedientes aportados a esta Secretaría para su análisis; la prevención se realizó con el fin de agilizar y disminuir el tiempo de trámite institucional¹²¹.

Por su parte, el Viceministerio de Telecomunicaciones informa que la meta ya alcanzó el 100% y aclara que “durante el 2011, se está realizando una nueva actualización de los términos de referencia, mediante la coordinación con autoridades de SETENA. En febrero, el Viceministerio de Telecomunicaciones remitió al Viceministerio de Ambiente una propuesta de ajuste de la resolución ambiental N°. 123-2010, en el cual se establece la posibilidad de realizar una solicitud integrada de viabilidad ambiental, y se propone una participación del Viceministerio de Telecomunicaciones en el Plan de Información.”¹²²

- **1 guía que contemple los mecanismos de planificación, financieros, educativos, de monitoreo y evaluación que aseguren la gestión integral de los residuos electrónicos y tecnológicos derivados de las TIC¹²³. (3.2.a.2)**

¹²¹ Esto según el oficio SG-DEA-176-2011, enviada por don Andrei Bourrouet, Secretario General a.i. de SETENA.

¹²² Esto según el oficio ME-DP-2011-051 del Viceministerio de Telecomunicaciones.

¹²³ El Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) reporta esta meta sin avance, indicando que “de acuerdo con el Reglamento para la gestión integral de los residuos electrónicos, Decreto Ejecutivo 35933, la elaboración de guías técnicas es función del Comité Ejecutivo de Gestión Integral de Residuos Electrónicos [CEGIRE], instancia integrada por actores públicos y privados. Participan en dicho espacio tanto el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (DIGECA y el Viceministerio de Telecomunicaciones) como el Ministerio de Salud, actores claves en la ejecución de esta acción del PNDT. Por lo tanto, el cumplimiento de esta acción deberá hacerse en el marco del funcionamiento del CEGIRE, el cual iniciará sus sesiones a finales del mes de marzo”. Esto según los oficios DM-038-2011 del MINAET, DIGECA-133-2011 y DIGECA-233-2011 de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental.

El Ministerio de Salud indica que dicha meta es una “función rectora que realiza el Ministerio de Salud con la participación de los actores del Sistema de Producción Social de la Salud, se elaboró y publicó el Reglamento para la Gestión Integral de Residuos electrónicos, y se creó el CEGIRE; así como el nombramiento de sus representantes”¹²⁴. Así mismo se indica que “en el decreto citado se menciona el listado de equipos electrónicos que deben ser gestionados (recolectados, tratados y dispuestos), así como los mecanismos para realizar dichas actividades por medio de unidades de cumplimiento que son grupos de empresas que fabrican, importan, distribuyen o comercializan equipos electrónicos”¹²⁵.

- **Las instituciones inician la implementación de una gestión integral de residuos**¹²⁶. (3.2.a.4)

El Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones reporta en el marco del cumplimiento del Decreto Ejecutivo N 338889- (sic) sobre los Planes de Gestión Ambiental Institucional esta acción se ha ido cumpliendo. En noviembre 30 había un 63% de instituciones que aplicaban dicha directriz. Próximamente este decreto será modificado para mejorarlo en el tema de residuos y cambio climático, lo que permitirá avanzar aún más en esta temática. Esta acción ha sido llevada a cabo básicamente por la DIGECA-MINAET¹²⁷.

- **1 directriz para la gestión integral de los residuos en las instituciones públicas.** (3.2.a.3)

El Ministerio de Salud señala que “no se requiere de una directriz específica por cuanto este aspecto está considerado en los Planes de Gestión Ambiental Institucional regulados por el Decreto Ejecutivo N° 33889-MINAE; así como en el Decreto de Residuos electrónicos y la Ley 8839”¹²⁸.

¹²⁴ Esto según el oficio DM-0104-2011 del Ministerio de Salud.

¹²⁵ Esto según el oficio DDEI-0223-11 del Ministerio de Salud.

¹²⁶ El Ministerio de Salud reporta esta meta con un avance del 60%, indicando que “se da cumplimiento a esta meta por medio de la implementación de los Planes de Gestión Ambiental Institucional regulados por el Decreto Ejecutivo N° 33889-MINAE y su actualización y armonización con la Ley 8839 y el Decreto de Residuos Electrónicos.” Esto según el oficio DM-0104-2011 del Ministerio de Salud.

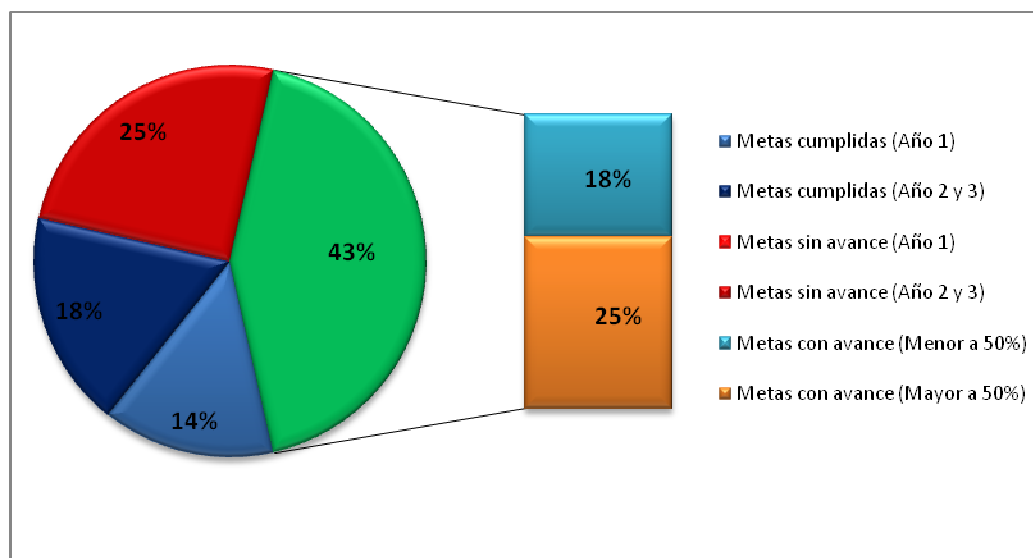
¹²⁷ Esto según el oficio DM-038-2011 del MINAET.

¹²⁸ Esto según el oficio DM-0104-2011 del Ministerio de Salud.

- **Establecer las normas para restringir la importación y fabricación de equipos y dispositivos que no cumplan los criterios de equidad ambiental¹²⁹. (3.2.d.2)**

El Ministerio de Salud señala que “las normativas y directrices que emite el Ministerio de Salud están orientadas a garantizar la salud de la población sobre productos de interés sanitario. Las actividades correspondientes a la importación, fabricación y comercialización de equipos y dispositivos están reguladas en el artículo 22 incisos b) y c) de la Ley N 8839 (Medidas especiales) y deben darse únicamente cuando se presenten los problemas descritos en los citados incisos del artículo 22 y no deben establecerse únicamente para cumplir con lo estipulado en un Plan determinado”¹³⁰.

Gráfico 3
Metas reportadas con información al 31 de marzo de 2011
Eje Ambiental, PNDT



Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

¹²⁹ El MINAET reporta esta meta sin avance, indicando que “las actividades correspondientes a esta meta están reguladas en el artículo 22 incisos b) y c) de la Ley N 8839 (Medidas especiales) y deben darse únicamente cuando se presenten los problemas descritos en los citados incisos del artículo 22 y no deben establecerse únicamente para cumplir con lo estipulado en un Plan, por eso el cumplimiento es o [cero]”. Esto según el oficio DM-038-2011 del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

¹³⁰ Esto según el oficio DM-0104-2011 del Ministerio de Salud.

El gráfico anterior se basa en la existencia de 7 metas sin avance y 12 metas para las cuales sus entidades responsables indican estar realizando acciones.

Cuadro N° 5
Metas reportadas como parcialmente cumplidas o sin avance
al 31 de marzo de 2011
Eje Ambiental, según líneas
estratégicas y nivel de cumplimiento

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
Compras Verdes	1 política de compras verdes para el ICE que incluya capacitación institucional, definición de una política de compras y delimitación de los parámetros a seguir en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, conforme a lo indicado en la LFMET, Art.12.	MPC	1	ICE
	Se crean los instrumentos para la implementación de los lineamientos que incluyen “puntos verdes” en las licitaciones del sector considerando entre otros el certificado de telecomunicaciones verdes.	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Implementar los instrumentos ¹³¹ .	MSA	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
Gestión de residuos electrónicos y tecnológicos	1 estrategia para la atracción de inversiones en este ámbito.	MPC(**)	1	MINAET-Ministerio de Salud
	1 manual con los estándares a seguir para ordenar el retiro de equipos que afecten el equilibrio ambiental.	MPC	1	Rectoría de Telecomunicaciones
	1 estudio sobre el	MSA	2 y 3	Rectoría de

¹³¹ Relacionado a la Meta 3: Se crean los instrumentos para la implementación de los lineamientos que incluyen “puntos verdes” en las licitaciones del sector considerando entre otros el certificado de telecomunicaciones verdes.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	crecimiento potencial de los residuos electrónicos y tecnológicos derivados de las TIC y las opciones de procesamiento y tratamiento.			Telecomunicaciones
	Se implementa la estrategia ¹³² .	MPC	2 y 3	MINAET-Ministerio de Salud
	1 proyecto de ley que defina los instrumentos pertinentes para el establecimiento de incentivos económicos y fiscales en la compra de equipos, sistemas y dispositivos terminales ambientalmente amigables, y que introduzca la figura del impuesto verde como medio de internalizar los costos de la gestión integrada de residuos derivados de las TIC.	MSA	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Estudio anual sobre la implementación de las normas para ordenar la no utilización o el retiro de equipos, sistemas y aparatos terminales dispositivos que afecten el equilibrio ambiental.	MSA	2 y 3	SUTEL
Protección Ambiental	1 propuesta para la actualización del decreto ejecutivo 26187-MINAE de 1997	MPC	1	Rectoría de Telecomunicaciones
	1 informe anual sobre el estado de la evaluación de impactos ambientales atribuibles al desarrollo de las TIC.	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	1 estudio de valoración	MPC	2 y 3	Rectoría de

¹³² Relacionado a la Meta 2: 1 estrategia para la atracción de inversiones en este ámbito, de la acción b) Atraer inversión nacional e internacional para las actividades de valorización y disposición de los residuos electrónicos y tecnológicos.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	ambiental y económica de tecnologías verdes.			Telecomunicaciones
	1 certificado creado ¹³³ .	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	El certificado se encuentra en funcionamiento ¹³⁴ .	MSA	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Efectuar 1 campaña de divulgación de los beneficios ambientales de un uso adecuado de las TIC (incluye sensibilización en temas como residuos).	MSA	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	1 estudio donde se identifiquen los impactos ambientales que podrían minimizarse con la adopción de mejores prácticas de producción y consumo a partir de la utilización de las TIC	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones
	Implementación del programa ¹³⁵ .	MSA	2 y 3	MINAET
	1 manual donde se establezcan mecanismos de prevención y minimización de vulnerabilidad en las principales zonas sísmológicamente vulnerables, incluidos sistemas de alerta temprana.	MPC	2 y 3	CNE
	1 diagnóstico ¹³⁶ .	MPC	2 y 3	Rectoría de Telecomunicaciones

Nota: (**) Metas con información parcial

Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

¹³³ Relacionada a la meta 1: 1 estudio con los criterios para el certificado con base en experiencias internacionales, de la acción e) *Establecer una certificación voluntaria (Telecomunicaciones verdes) que promueva en operadores y proveedores la adopción de procesos y tecnologías ambientalmente amigable para el desarrollo del sector.*

¹³⁴ Relacionada la Meta 2: 1 certificado creado.

¹³⁵ Relacionado a la Meta 2: 1 estudio donde se identifiquen los impactos ambientales que podrían minimizarse con la adopción de mejores prácticas de producción y consumo a partir de la utilización de las TIC.

¹³⁶ Relacionado a la acción de Identificar el estado del país en cuanto a la interconexión regional e internacional de las redes digitales de información para prevención de catástrofes.

En relación con las metas del Eje Ambiental que han estado en proceso de elaboración, destacan:

- **1 política de compras verdes para el ICE que incluya capacitación institucional, definición de una política de compras y delimitación de los parámetros a seguir en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, conforme a lo indicado en la LFMET, Art.12. (3.3.a.2)**

El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) señala un avance del 10%, indicando que “se cuenta con un documento de la política, que conforme al procedimiento de aprobación, se encuentra en la fase de revisión”¹³⁷.

- **Se crean los instrumentos para la implementación de los lineamientos que incluyen “puntos verdes” en las licitaciones del sector considerando entre otros el certificado de telecomunicaciones verdes. (3.3.a.3)**

La Rectoría de Telecomunicaciones señala que se tiene un avance del 67%, indicando que “se cuenta con una versión preliminar del documento, donde se realiza una propuesta de modelo de normas cartelarias para ser incluidas en los pliegos de condiciones de adquisición de bienes y servicios en telecomunicaciones, de las entidades públicas”¹³⁸.

- **1 estrategia para la atracción de inversiones en este ámbito**¹³⁹. (3.3.b.2)

El Ministerio de Salud indica un 60% de avance, señalando que al mes de noviembre del 2010 “se crea el CEGIRE mediante el Decreto Ejecutivo 35933 cuyo fin es implementar el marco de acción para una efectiva y eficiente gestión integral de los residuos electrónicos asegurando la protección de la salud de la población y del ambiente, lo cual por consecuencia podría lograr la acción indicada. El CEGIRE en su plan de trabajo contemplará acciones en

¹³⁷ Reportado según oficio 176-36-2011 del Instituto Costarricense de Electricidad.

¹³⁸ Esto según el memorando ME-DP-2011-051 de la Dirección de Planeación de la Rectoría de Telecomunicaciones.

¹³⁹ Meta relacionada a la acción de: *Atraer inversión nacional e internacional para las actividades de valorización y disposición de los residuos electrónicos y tecnológicos*. Para dicha meta, la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental reporta un avance del 60% pues “se crea el CEGIRE mediante el Decreto Ejecutivo 35933 cuyo fin es implementar el marco de acción para una efectiva y eficiente gestión integral de los residuos electrónicos asegurando la protección de la salud de la población y del ambiente, lo cual por consecuencia podría lograr la acción b) indicada. El CEGIRE en su plan de trabajo contemplará acciones en este sentido.” Esto según los oficios DIGECA-133-2011 y DIGECA-233-2011.

este sentido”¹⁴⁰. Para marzo del 2011 se encuentra “pendiente documentar el plan de trabajo para completar la estrategia indicada en la meta”¹⁴¹.

- **1 manual con los estándares a seguir para ordenar el retiro de equipos que afecten el equilibrio ambiental.(3.2.d.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones señala que se tiene un avance del 45%, indicando que se trabaja en un estudio comparativo internacional sobre el tratamiento de retiro de equipos en las diferentes leyes de telecomunicaciones y una propuesta de Lineamientos de retiro de equipos que afecten el equilibrio ambiental y regule todo lo relativo a compras verdes en cuanto a compras de tecnologías.¹⁴²

- **Se implementa la estrategia¹⁴³.(3.2.b.3)**

El Ministerio de Salud reporta un avance del 60%, indicando que “la creación del CEGIRE mediante el Decreto Ejecutivo 35933, cuyo fin es implementar el marco de acción para una efectiva y eficiente gestión integral de los residuos electrónicos asegurando la protección de la salud de la población y del ambiente, contribuye a lograr la acción b) indicada. El CEGIRE se encuentra debidamente conformado, falta definir el plan de trabajo que incorporará la estrategia propuesta en la meta”¹⁴⁴. Por su parte, el MINAET reporta no tener avance en la meta indicando que “esta es una acción que deberá realizar el Viceministerio de Telecomunicaciones en coordinación con DIGECA”¹⁴⁵. Adicionalmente para marzo del 2011 señala que “el decreto describe claramente el quehacer del CEGIRE en materia de gestión de residuos y el cómo deben gestionarse los residuos electrónicos; por lo que sólo restaría al equipo de trabajo del CEGIRE definir el plan de trabajo para completar así la estrategia indicada en la meta”¹⁴⁶.

¹⁴⁰ Esto según el oficio DM-0104-2011 del Ministerio de Salud.

¹⁴¹ Esto según el oficio DDEI-0223-11 del Ministerio de Salud.

¹⁴² Esto según el memorando ME-DP-2011-022 de la Dirección de Planeación de la Rectoría de Telecomunicaciones.

¹⁴³ Meta relacionada con la meta 2: 1 estrategia para la atracción de inversiones en este ámbito.

¹⁴⁴ Esto según el oficio DM-0104-2011 del Ministerio de Salud.

¹⁴⁵ Esto según el oficio DM-038-2011 del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y los oficios DIGECA-133-2011 y DIGECA-233-2011 de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental.

¹⁴⁶ Esto según el oficio DDEI-0223-11 del Ministerio de Salud.

- **1 propuesta para la actualización del decreto ejecutivo 26187-MINAE de 1997 (3.1.d.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones indica un 60% de avance, señalando que “la propuesta se ha elaborado de forma conjunta con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Se ha coordinado con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y el Ministerio de Hacienda en los temas atinentes a estas entidades”¹⁴⁷.

- **1 informe anual sobre el estado de la evaluación de impactos ambientales atribuibles al desarrollo de las TIC. (3.1.b.2)**

La Rectoría de Telecomunicaciones señala un 20% de avance, indicando que “este informe se realiza con base en el sistema de monitoreo de potenciales impactos derivados de la instalación, operación y mantenimiento de infraestructura y equipos para telecomunicaciones. Busca dar seguimiento a indicadores de gestión ambiental, paisaje y residuos. Actualmente se está recopilando información; se cuenta con datos preliminares de gestión ambiental”¹⁴⁸.

- **1 estudio de valoración ambiental y económica de tecnologías verdes. (3.1.c.2)**

La Rectoría de Telecomunicaciones indica un avance del 90% indicando que el estudio “tiene como objetivo determinar los beneficios ambientales y el costo económico del empleo de algunos tipos de infraestructura y dispositivos verdes en las telecomunicaciones móviles, abarca únicamente equipos relacionados con las telecomunicaciones móviles, tanto para la operación de la redes como equipos terminales. Valora ambientalmente tecnologías verdes utilizadas en el sector telecomunicaciones, describe experiencias internacionales, y presenta la valoración económica de las tecnologías verdes, donde se realiza un análisis del costo inherente a algunos tipos de infraestructura y dispositivos de telecomunicaciones, a partir de información obtenida de proveedores, tanto locales como internacionales”¹⁴⁹.

¹⁴⁷ Esto según el memorando ME-DP-2011-051 de la Dirección de Planeación de la Rectoría de Telecomunicaciones.

¹⁴⁸ Ídem.

¹⁴⁹ La Rectoría de Telecomunicaciones consigna esta información en el memorando ME-GEE-2010-036.

- **1 certificado creado¹⁵⁰. (3.1.e.2)**

La Rectoría de Telecomunicaciones señala que se tiene un avance del 80%, “mediante una licitación abreviada se contrató a una empresa para la elaboración de una norma de gestión de calidad ambiental. Se conformó un grupo de trabajo interinstitucional que propuso una norma, la cual actualmente está a espera de la publicación en el Diario oficial La Gaceta para consulta pública por 60 días. Según los términos de referencia y el contrato, el plazo vencimiento de presentación del documento final al 31 de mayo”¹⁵¹.

- **1 estudio donde se identifiquen los impactos ambientales que podrían minimizarse con la adopción de mejores prácticas de producción y consumo a partir de la utilización de las TIC. (3.1.f.2)**

La Rectoría de Telecomunicaciones indica un 70% de avance, señalando que “el estudio presenta las principales políticas públicas que rigen el tema, así como las iniciativas de diferentes organizaciones sobre la reducción de los impactos ambientales a través de las TIC. Identifica los principales impactos ambientales que se pueden disminuir con la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación”¹⁵².

- **1 manual donde se establezcan mecanismos de prevención y minimización de vulnerabilidad en las principales zonas sísmológicamente vulnerables, incluidos sistemas de alerta temprana. (3.1.g.1)**

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) indica que se tiene un avance del 10%, señalando que “se presentará al comité asesor técnico en Geotecnia, con el fin de valorar la viabilidad del cumplimiento de la meta, dado que generalmente se trabaja con planes de contingencia puntuales para las diferentes amenazas sísmicas y no como un solo manual para abordar todas las amenazas”¹⁵³.

¹⁵⁰ Meta relacionada a la *Meta 1: 1 estudio con los criterios para el certificado con base en experiencias internacionales*, de la acción e) *Establecer una certificación voluntaria (Telecomunicaciones verdes) que promueva en operadores y proveedores la adopción de procesos y tecnologías ambientalmente amigable para el desarrollo del sector.*

¹⁵¹ Esto según el memorando ME-DP-2011-051 de la Dirección de Planeación de la Rectoría de Telecomunicaciones.

¹⁵² Esto según el memorando ME-DP-2011-051 de la Dirección de Planeación de la Rectoría de Telecomunicaciones.

¹⁵³ Esto según el oficio PRE-OF-0115-11 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Si bien esta meta está bajo la responsabilidad de la CNE, cabe mencionar que, a nivel país, se trabaja en el proceso de transición de la televisión analógica a la digital. La utilización del Sistema de alerta temprana EWS (Early Warning System), para la prevención de desastres, está incluido dentro del estándar de televisión digital y se realiza tanto en terminales fijos como móviles y portátiles. El propósito de la EWS, es

- **1 diagnóstico¹⁵⁴. (3.1.h.1)**

La Rectoría de Telecomunicaciones señala que se tiene un 25%, de avance dado que “la estructura del documento, así como los capítulos referentes al marco teórico y a la articulación del sistema de prevención de catástrofes en Costa Rica están terminados. Se concluyó la recepción de información por parte de las instituciones y se están redactando los capítulos restantes”¹⁵⁵.

encender los receptores automáticamente por medio de una señal de alerta que se incluye en la señal de transmisión. Esto permitiría generar alertas en el caso de tormentas, inundaciones y tsunamis, o bien, generar avisos de evacuación o instrucción a los damnificados luego de una catástrofe como un deslizamiento o terremoto.

¹⁵⁴ Relacionado a la acción de *Identificar el estado del país en cuanto a la interconexión regional e internacional de las redes digitales de información para prevención de catástrofes*.

¹⁵⁵ Información brindada así por la Dirección de Redes y Sistemas vía memorando ME-DRS-2011-027 del Viceministerio de Telecomunicaciones.

4. Eje Social

El Eje Social está compuesto, para este informe, por 50 metas. Gran parte de ellas fueron concebidas para realizarse con los recursos provenientes del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), de acuerdo con la Ley No. 8642, “Ley General de Telecomunicaciones”, que establece los mecanismos y la forma de operación del fondo¹⁵⁶.

Con vista en lo anterior, y dado que el proceso para concesionar las bandas del espectro radioeléctrico se realizó durante el 2010, el FONATEL aún no cuenta con los recursos a obtener por esa vía, supuesto inicial necesario para el cumplimiento de la mayoría de las metas con cargo a FONATEL.

Esta circunstancia plantea la necesidad de reconsiderar el tiempo de ejecución de algunas de las metas del PNDT 2009-2014, a la espera de que FONATEL disponga de los recursos que le permitan atender las metas bajo su responsabilidad. Específicamente, para este informe existen 36 metas donde el FONATEL aparece como responsable o corresponsable.

A pesar de la ausencia de los recursos del FONATEL, valga destacar el esfuerzo que las instituciones públicas (específicamente aquellas que comparten con este fondo la responsabilidad de cumplir algunas de las metas del PNDT), han realizado para atender con sus propios recursos dichas obligaciones.

Considerando lo señalado, según la información reportada, el 34% de las metas del Eje Social tienen algún avance, y existe 52% sobre las que no se reporta avance.

Las metas cumplidas (14%) son:

¹⁵⁶ El Artículo 38 de la Ley General de Telecomunicaciones, N° 8642, indica que FONATEL será financiado con recursos de las siguientes fuentes: a) Los recursos provenientes del otorgamiento de las concesiones, cuando corresponda, b) Las transferencias y donaciones que instituciones públicas o privadas realicen a favor de FONATEL, c) Las multas y los intereses por mora que imponga la SUTEL, d) Los recursos financieros que generen los recursos propios de FONATEL, e) Una contribución especial parafiscal que recaerá sobre los ingresos brutos devengados por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, la cual será fijada, anualmente, por la SUTEL.

- **20 Bibliotecas Públicas ubicadas fuera del Valle Central con conectividad a Internet de Banda Ancha y servicios de conexión inalámbrica. Se priorizan la bibliotecas ubicadas en los distritos con menos índice de desarrollo social. (4.2.d.1)**

El Ministerio de Cultura y Juventud señala que existen “41 Bibliotecas fuera de la provincia de San José con conexión a Internet. 21 con acceso inalámbrico. Total de bibliotecas públicas en todo el país con conexión a Internet 55. Se toman para cumplimiento de la meta solamente aquellas que se encuentren fuera de San José. El SINABI [Sistema Nacional de Bibliotecas], al ser una red de bibliotecas, tiene un portal en donde se encuentra la Biblioteca Virtual. Ésta incluye a las bibliotecas públicas y biblioteca Nacional”¹⁵⁷.

- **Actualización anual de índice e indicadores¹⁵⁸. (4.1.d.2)**

La Rectoría de Telecomunicaciones indica que “la meta está concluida en lo referente a la elaboración de dos informes sobre medición de brecha digital, denominados: Primera Evaluación de la Brecha Digital en el Uso de los servicios de telecomunicaciones (setiembre del 2010), y la II Evaluación de la brecha digital en el Uso, que fue publicada en febrero del presente año”¹⁵⁹.

- **50% de los educadores del sistema educativo público capacitados en uso de tecnologías digitales. (4.2.c.3)**

El Ministerio de Educación Pública indica que “los procesos de capacitación de acuerdo con la reestructuración del MEP aprobada en decreto No.34069, corresponden al Instituto de Capacitación UGS. Sin embargo, a la fecha el 52% de los docentes ha recibido alguna capacitación en el uso de herramientas tecnológicas”¹⁶⁰.

- **Cobertura de la red de telefonía pública en el 100% de los poblados del país. (4.1.b.1)**

La SUTEL señala que “para el I trimestre del año 2011 se cuenta con 20.574 teléfonos públicos operando en todo el territorio nacional, por parte del ICE; se estima que se tiene una cobertura de todas las provincias y regiones del

¹⁵⁷ Esto según el oficio DVM-28-2011 del Ministerio de Cultura y Juventud.

¹⁵⁸ Meta subsiguiente a la *Meta 1: En 6 meses debe estar elaborado el Índice de Brecha Digital (IBD-CR)*.

¹⁵⁹ Información del Viceministerio de Telecomunicaciones, con base en el memorando ME-DP-2011-051.

¹⁶⁰ Esto según el oficio DMS-1513-05-2011 del Ministerio de Educación Pública.

país”¹⁶¹. A noviembre de 2010, SUTEL había indicado que para el segundo trimestre del año 2010 se contaba con 21.744 teléfonos públicos, los cuales estaban instalados en todo el territorio nacional.¹⁶² Dado lo anterior, la Rectoría de Telecomunicaciones consultará a qué se debió tal reducción y cómo afecta esto a la cobertura a nivel nacional.

- **Un 50% de las sedes del Ministerio de Salud con conectividad de banda ancha. (4.3.a.4)**

El Ministerio de Salud señala que en “las nueve Sedes Regionales y las 82 Áreas Rectoras ubicadas en todo el país, cuentan con servicio de Internet de avanzada”¹⁶³.

- **25% de las poblaciones identificadas como prioritarias cubiertas**¹⁶⁴.(4.3.b.2)

La Caja Costarricense Seguro Social indica que “esta meta se conceptualizó desde la perspectiva de dotar a los centros de salud con tecnología que permita realizar videoconferencias (ámbitos de educación, salud, etc). Para lo cual la meta está relacionada con la dotación de esta tecnología en los 29 hospitales a nivel nacional (100%), con lo que las comunidades de esos sitios se verían beneficiados. Aún así, el proyecto se ha extendido de manera exitosa llegando a otros centros médicos para un total de 47. Incluso en zonas indígenas como Talamanca (Hone Creek)”¹⁶⁵.

- **50% de los hospitales nacionales cuentan con una aplicación piloto**¹⁶⁶. (4.3.c.3)

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) indica que “2 Hospitales están utilizando aplicativos del EDUS (Expediente Digital Único en Salud) y el 70% de hospitales utiliza aplicación de validación de derechos con cargo al estado. Los aplicativos del Expediente Digital Único en Salud, en esta primera etapa

¹⁶¹ Esto según el oficio 734-SUTEL-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

¹⁶² Esto según el oficio 280-SUTEL-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

¹⁶³ Esto según el oficio DM-0104-2011 del Ministerio de Salud.

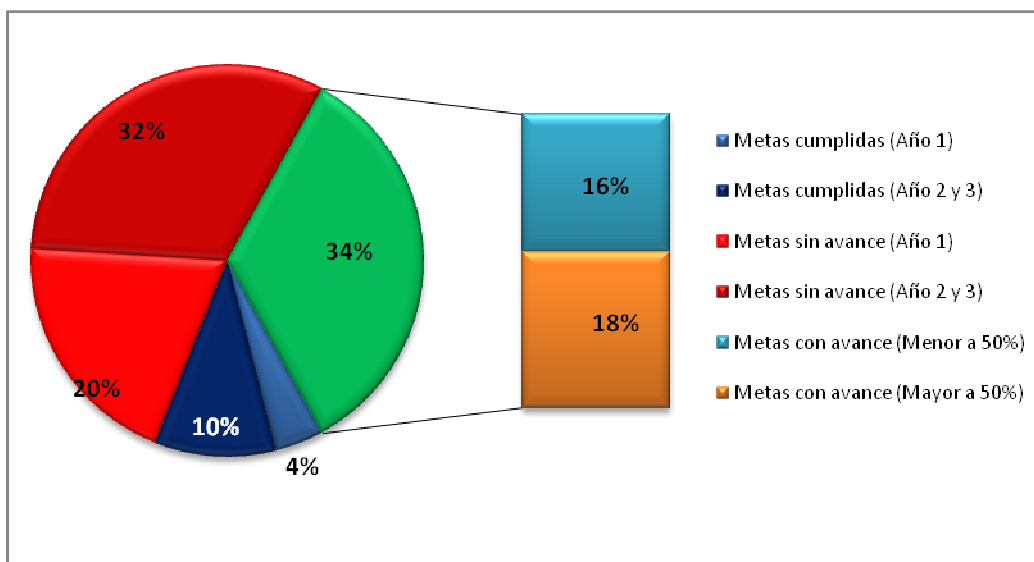
¹⁶⁴ Vinculada a la acción de *Desarrollar la red tecnológica de educación en salud a la población. Esta red utilizará estrategias tales como software especializado, portales web especializados, sistemas de teleconferencia comunitaria, etc. Se dará énfasis a poblaciones de zonas urbano marginales, poblaciones indígenas, el binomio madre-hijo, las población con discapacidad y los adultos mayores.*

¹⁶⁵ Esto según el oficio ACRI-202-2011 de la Caja Costarricense de Seguro Social.

¹⁶⁶ Meta vinculada a la *Meta 1: Un plan piloto para la ejecución de proyectos dirigidos a desarrollar la red tecnológica en salud a la población.*

del proyecto están orientados al primer nivel de atención en salud, es decir, a EBAIS y Áreas de Salud, por tanto los hospitales no están dentro del alcance de la I Fase, en la II Fase del Proyecto sí están considerados”¹⁶⁷.

Gráfico 4
Metas reportadas con información al 31 de marzo de 2011
Eje Social, PNDT



Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

Del total de metas reportadas, 16 poseen avances. Entre las metas reportadas, existen 28 que no muestran avance durante el periodo en análisis.

Cuadro N° 6
Metas reportadas como parcialmente cumplidas o sin avance
al 31 de marzo de 2011
Eje Social, según líneas
estratégicas y nivel de cumplimiento

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
Educación y Capacitación	Un 25% más de escuelas y colegios que ya cuentan con laboratorios PRONIE provistos	MSA	1	SUTEL-FONATEL

¹⁶⁷ Esto según el oficio P.E.6.819-11 de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	con conexión de Banda Ancha Comercial. Se debe dar prioridad a las instituciones educativas ubicadas en los distritos con menos índice de desarrollo social y las unidocentes.			
	Diseño de un plan a cargo del MEP, que incluya la ejecución de un plan piloto (SUTEL) para la ejecución de los proyectos por parte de FONATEL que permita la creación de redes.	MPC	1	SUTEL - MEP
	1 estudio que contenga las necesidades de capacitación docente en materia de TIC, así como un mapeo de las necesidades técnicas de equipamiento en todos los circuitos escolares hasta el 3er ciclo.	MPC	1	MEP
	Instalación de centros de capacitación docente, en las direcciones regionales del MEP.	MSA	1	MEP - SUTEL - FONATEL
	Creación de una línea de financiamiento para la actualización y soporte bajo la modalidad uno a uno de las escuelas unidocentes.	MPC	1	SUTEL - FONATEL
	Un plan de equipamiento para el quinquenio que procure alcanzar el 100% de los estudiantes y educadores de las escuelas unidocentes al término del período.	MPC	1	MEP- SUTEL - FONATEL
	1 política de capacitación para cubrir 40,000 personas al año con al menos 40 horas de aprovechamiento en el uso productivo de las tecnologías digitales.	MPC	1	MICIT- MEP
	7,000 personas capacitadas en desarrollo de capacidades y el uso productivo de las tecnologías digitales.	MSA	1	SUTEL - FONATEL
	Al menos siete centros móviles de capacitación en TIC con	MSA	1	SUTEL - FONATEL

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	acceso a Internet.			
	1 entidad rectora encargada del diseño y ejecución del programa de capacitación comunitaria para el quinquenio. ¹⁶⁸	MSA	1	MICIT
	Al menos 7 laboratorios experimentales para el desarrollo del talento en áreas relacionadas con la ingeniería, la ciencia y el desarrollo de nueva tecnología en especial en los distritos con mayor brecha digital y deserción.	MSA	1	SUTEL – FONATEL
	1 política pública para el desarrollo de programas e-learning y de movilización de recursos.	MPC	1	MICIT
	El 75% de todos los centros públicos de educación preescolar, básica y diversificada dotados con Internet de Banda Ancha Comercial.	MSA	2 y 3	SUTEL – FONATEL
	50% de los centros de capacitación docente instalados. Los fondos de SUTEL preferentemente serán utilizados para la instalación de salones para la capacitación de docentes, no laboratorios de informática.	MSA	2 y 3	SUTEL – FONATEL
	50% de los estudiantes y educadores de las escuelas unidocentes con una computadora y acceso a Internet en la escuela y la comunidad.	MSA	2 y 3	MEP - SUTEL – FONATEL
	100% de las bibliotecas públicas con conectividad de Banda Ancha y conexión inalámbrica.	MPC	2 y 3	MCJ - SUTEL – FONATEL

¹⁶⁸ Según el oficio según el oficio DM-042-MICIT-2011, el MICIT reportó, a noviembre de 2010, un avance del 50%, ya que “esta política está en función de los resultados obtenidos en el diagnóstico del Proyecto CECI [Centros Comunitarios Inteligentes] que se está llevando a cabo. Se reporta un avance del 50% porque ya existe en MICIT una unidad que se encarga de ver el tema de CECI y que está elaborando el diagnóstico”. Sin embargo, según el oficio DDM-004-MICIT-2011, a marzo de 2011 se señala que la meta no tiene avance pues “el proyecto deberá financiarse con recursos del FONATEL, sin embargo no se ha tenido acceso a estos recursos. Actualmente, se está a la espera de la definición que realizarán las autoridades respectivas sobre los proyectos que serán financiados con estos recursos”. Se consultará al MICIT a qué se debe la diferencia en estos reportes, en particular, qué ha sucedido con la unidad encargada del tema de CECI. También se aclarará al MICIT que el funcionamiento de la entidad rectora no depende de los recursos del FONATEL.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	Las nuevas bibliotecas deben contar con conectividad a Internet de Banda Ancha y Salas Virtuales. 100% de las bibliotecas con áreas virtuales. Incremento del Ancho de Banda.			
	20,000 personas capacitadas en desarrollo de capacidades y el uso productivo de las tecnologías digitales.	MSA	2 y 3	SUTEL – FONATEL
	7 centros móviles de capacitación instalados y en funcionamiento.	MSA	2 y 3	SUTEL – FONATEL - MICIT
	El 100% de los circuitos del quintil con deserción en primaria y secundaria intermedia deben contar con laboratorios de informática educativa.	MSA	2 y 3	MEP - SUTEL – FONATEL
	Implementación de la política pública para el desarrollo de programas e-learning.	MSA	2 y 3	MICIT
	Línea de financiamiento para proyectos e-learning incluidos en la política.	MSA	2 y 3	SUTEL – FONATEL
	Acceso universal, servicio universal y solidaridad	Financiar al menos 2 proyectos de acceso a Internet en zonas rurales.	MSA	1
Un 10% de los teléfonos públicos con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.		MPC	1	SUTEL – FONATEL
1 política nacional de capacitación en el uso de las TIC.		MPC	1	MICIT
Plan Piloto en ejecución ¹⁶⁹ .		MSA	1	SUTEL – FONATEL
1 protocolo que garantice la sostenibilidad de los centros de acceso públicos a Internet.		MPC	1	MICIT
1 política nacional de incentivos, apoyo técnico y financiamiento para la instalación, modernización, y equipamiento de Telecentros, Infocentros y CECIs.		MPC	1	Rectoría de Telecomunicaciones - MICIT
130 Centros más de acceso público a Internet, instalados y		MPC	1	MICIT - SUTEL - FONATEL

¹⁶⁹ Relacionada a la Meta 1: 1 política nacional de capacitación en el uso de las TIC.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	en funcionamiento en todo el país.			
	10% de todos los albergues públicos de menores, adultos mayores, personas con discapacidad y poblaciones indígenas con centros de acceso a Internet.	MSA	1	SUTEL - FONATEL
	Definición de los lineamientos generales para tarifas diferenciados.	MPC	1	Rectoría de Telecomunicaciones
	1 estudio en que se contemple: - Definición de una canasta de servicios digitales a precios especiales, señalando las poblaciones objetivo y los instrumentos de selección y uso por parte de los beneficiarios. -Un programa de subsidio de equipos terminales para personas con discapacidad, indígenas, adulto mayor, para ser financiado por FONATEL. - Subsidio de la tarifa de Internet de los docentes de los centros educativos públicos y subsidio de compra de computadoras para docentes de centros educativos públicos.	MPC	1	SUTEL - FONATEL
	1 política de promoción para desarrollo y divulgación de software, aplicaciones y contenidos en Internet innovadores.	MPC	1	MICIT
	50% de usuarios finales con acceso a Internet de Banda Ancha para acceso universal y servicio universal.	MSA	2 y 3	SUTEL - FONATEL
	Se inicia la ejecución de la política ¹⁷⁰ .	MSA	2 y 3	SUTEL - FONATEL
	60% de centros de acceso a Internet con programas de capacitación implementados.	MSA	2 y 3	SUTEL - FONATEL
	20% más de centros de acceso	MSA	2 y 3	SUTEL - FONATEL

¹⁷⁰ Relacionada a la Meta 1: 1 política nacional de capacitación en uso de las TIC.

Línea Estratégica	Metas	Nivel Cumplimiento	Año de Ejecución	Responsables
	público a internet instalados y en operación.			
	40% de todos los albergues públicos de menores, adultos mayores, personas con discapacidad y poblaciones indígenas con centros de acceso a Internet en funcionamiento	MSA	2 y 3	SUTEL - FONATEL
	Iniciar el programa de instalación de servicio telefónico para usuarios finales con discapacidad iniciando en las zonas de mayor concentración con población con discapacidad, de conformidad con el estudio elaborado por CNREE [Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial].	MSA	2 y 3	SUTEL - FONATEL
	Aplicación de canasta y programa de subsidio.	MSA	2 y 3	SUTEL - FONATEL
	1 programa para el financiamiento de iniciativas y proyectos puntuales sobre contenidos y aplicaciones para poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.	MSA	2 y 3	SUTEL - FONATEL
Salud	Un 50% de hospitales, clínicas y EBAIS con conectividad a Internet de Banda Ancha Comercial.	MPC	2 y 3	CCSS
	Al menos un EBAIS [Equipo Básico de Atención Integral en Salud] de cada uno de los 50 distritos con menor índice de desarrollo social debe contar con equipo, aplicaciones y conexión de Banda Ancha Comercial.	MSA	1	SUTEL - FONATEL
	1 programa de financiamiento y una convocatoria para proyectos ¹⁷¹ .	MPC	2 y 3	CCSS

Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

¹⁷¹ Meta relacionada a la acción de c) Crear una línea de financiamiento para proyectos dirigidos a la operación de aplicaciones de TIC en la prestación de servicios de salud (expediente electrónico, telemedicina, citas electrónicas, etc.).

Entre los principales avances por meta destacan:

- **Diseño de un plan a cargo del MEP, que incluya la ejecución de un plan piloto (SUTEL) para la ejecución de los proyectos por parte de FONATEL que permita la creación de redes. (4.2.a.2)**

La SUTEL reporta que se tiene un 50% de avance, señalando que “el MEP ejecutó un convenio con el ICE, por medio del cual se tienen 2473 conexiones en instituciones educativas”¹⁷². Por su parte, el Ministerio de Educación Pública reporta un avance del 30% indicando que “se ha firmado el convenio con SUTEL para el uso de los fondos, y se han priorizado actividades. Se espera a que FONATEL cuente con recursos para la ejecución del procedimiento para el uso de los mismos”¹⁷³.

- **1 estudio que contenga las necesidades de capacitación docente en materia de TIC, así como un mapeo de las necesidades técnicas de equipamiento en todos los circuitos escolares hasta el 3er ciclo. (4.2.b.1)**

El Ministerio de Educación Pública reporta un avance del 10% indicando que “los procesos de capacitación de acuerdo con la reestructuración del MEP aprobada en decreto No. 34069, corresponden al Instituto de Capacitación UGS”¹⁷⁴. La Rectoría de Telecomunicaciones consultará a qué acciones específicas corresponde el 10% de avance en este estudio.

- **Creación de una línea de financiamiento para la actualización y soporte bajo la modalidad uno a uno de las escuelas unidocentes. (4.2.c.1)**

La SUTEL reporta un avance del 50%, manifestando que “a manera global para el sector educativo se realizaron dos estudios complementarios para la definición de los proyectos prioritarios: 1. Programa de Acceso a Internet de Banda Ancha del FONATEL. Diseño del Esquema de Acceso a Internet de Banda Ancha en Centros de Educación Pública. 2. FONATEL. Suministro de conectividad en zonas rurales. En el proceso de consulta se han establecido los CTPs y los centros unidocentes como prioritarios en los planes de

¹⁷² Esto según el oficio 734-SUTEL-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

¹⁷³ Esto según el oficio DMs-1513-05-2011 del Ministerio de Educación Pública.

¹⁷⁴ Ídem.

FONATEL. Se definió como factor de riesgo de cumplimiento por su implementación, que depende de los recursos de FONATEL”¹⁷⁵.

- **Un plan de equipamiento para el quinquenio que procure alcanzar el 100% de los estudiantes y educadores de las escuelas unidocentes al término del período. (4.2.c.2)**

La SUTEL reporta un avance del 10%, indicando que “se han definido como prioritarios con el MEP dentro de los estudios del Sector Educativo realizado a la fecha por el FONATEL”.¹⁷⁶ Por su parte, el MEP señala un avance del 10% y aclara que “el estudio está a cargo de la Dirección de recursos Tecnológicos - MEP)”¹⁷⁷. Se consultará a ambas instituciones a qué acciones corresponde el avance de 10% reportado para el plan.

- **1 política de capacitación para cubrir 40,000 personas al año con al menos 40 horas de aprovechamiento en el uso productivo de las tecnologías digitales. (4.2.e.1)**

El Ministerio de Educación Pública reporta un avance del 10% indicando que “se encuentra en la confección de los instrumentos para el estudio y la logística para la realización”¹⁷⁸. Por su parte, el MICIT informa que la meta no tiene avance y que “el proyecto deberá financiarse con recursos del FONATEL, sin embargo no se ha tenido acceso a estos recursos. Actualmente, se está a la espera de la definición que realizarán las autoridades respectivas sobre los proyectos que serán financiados con estos recursos”¹⁷⁹. En este caso, corresponde aclarar al MICIT que la creación de esta política no depende de los recursos del FONATEL y es conveniente coordinar con el MEP, quien sí reporta un avance en el tema.

- **1 política pública para el desarrollo de programas e-learning y de movilización de recursos. (4.2.g.1)**

El MICIT indica que se tiene un avance del 25%, señalando que “en el año 2009 MIDEPLAN [Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica] firmó un memorando de entendimiento con el gobierno de Corea para obtener colaboración en el tema de e-learning. Como producto del

¹⁷⁵ Esto según el oficio 734-SUTEL-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

¹⁷⁶ Ídem.

¹⁷⁷ Según oficio DMS-1513-05-2011 del Ministerio de Educación Pública.

¹⁷⁸ Esto según el oficio DMS-1513-05-2011 del Ministerio de Educación Pública.

¹⁷⁹ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Memorando firmado, se conformó un Comité de Colaboración del cual MICIT es parte, junto a MIDEPLAN, MEP, Secretaría Técnica de Gobierno Digital, FOD [Fundación Omar Dengo] y CAMTIC [Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación]. Las actividades contempladas corresponden a la realización de un diagnóstico sobre el estado del e-learning en el país. Esta actividad se encuentra en proceso y se tendrán resultados hasta el segundo semestre del año 2011. A partir de los resultados de ese diagnóstico se definirán las acciones que en términos de políticas públicas se llevarán a cabo”¹⁸⁰.

- **100% de las bibliotecas públicas con conectividad de Banda Ancha y conexión inalámbrica. Las nuevas bibliotecas deben contar con conectividad a Internet de Banda Ancha y Salas Virtuales. 100% de las bibliotecas con áreas virtuales. Incremento del Ancho de Banda. (4.2.d.3)**

El Ministerio de Cultura y Juventud indica que se tiene un 98% de avance, señalando que “queda pendiente de conectar a Internet la biblioteca pública de San Rafael de Poás, esto por falta de pares en el área. La Biblioteca Pública de Paracito se encuentra cerrada desde hace un mes por lo que se disminuye el número de bibliotecas públicas a 56 en total y a 55 conectadas a Internet”¹⁸¹.

- **Un 10% de los teléfonos públicos con condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad. (4.1.b.2)**

La SUTEL reporta un avance del 50%, ya que “se cuenta con 1.345 teléfonos con accesibilidad distribuidos en todo el territorio nacional”¹⁸².

- **1 política nacional de capacitación en el uso de las TIC. (4.1.c.1)**

El MICIT reporta un 10% de avance e indica que se “el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014, se presentará el próximo 6 de mayo, por lo que oportunamente se reportarán las acciones que se desarrollarán.”¹⁸³.

¹⁸⁰ Esto según los oficios DM-042-MICIT-2011 y DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

¹⁸¹ Esto según el oficio UA-066-2011 del Ministerio de Cultura y Juventud.

¹⁸² Esto según el oficio 734-SUTEL-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

¹⁸³ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- **1 protocolo que garantice la sostenibilidad de los centros de acceso públicos a Internet. (4.1.e.1)**

El MICIT reporta un 10% de avance y aclara que “se está en la etapa de conceptualización de una estrategia para fortalecer y mejorar los CECI”¹⁸⁴.

- **1 política nacional de incentivos, apoyo técnico y financiamiento para la instalación, modernización, y equipamiento de Telecentros, Infocentros y CECIs. (4.1.e.2)**

La Rectoría de Telecomunicaciones señala un avance del 50% indicando que “el proyecto se elaboró, contó con el visto bueno de la Viceministra en febrero de 2010. Estaba listo para ser publicado pero se consideró que por el tema debía ser abordado por el MICIT.”¹⁸⁵. Por su parte, el MICIT reporta un 10% de avance e indica que “se está en la etapa de conceptualización de una estrategia para fortalecer y mejorar los CECI”¹⁸⁶. La Rectoría de Telecomunicaciones consultará al MICIT acerca de sus razones para considerar que la meta tiene un avance del 10%.

- **130 Centros más de acceso público a Internet, instalados y en funcionamiento en todo el país. (4.1.e.3)**

El MICIT reporta un 82% de avance e indica que “se instalaron, durante el 2009, 72 CECI, y en el primer trimestre del 2010, 35 CECI”¹⁸⁷. Además, aclara que “se está en la etapa de conceptualización de una estrategia para fortalecer y mejorar los CECI”¹⁸⁸.

- **Definición de los lineamientos generales para tarifas diferenciados. (4.1.g.3)**

La Rectoría de Telecomunicaciones reporta un avance del 75% indicando que “el proyecto de definición de tarifas diferenciadas fue publicado en consulta en La Gaceta del 9 de marzo del 2010. A partir de aquí, SUTEL solicitó ver el

¹⁸⁴ Ídem.

¹⁸⁵ Esto según el memorando ME-DRS-2011-027 de la Dirección de Redes y Sistemas de Telecomunicaciones de la Rectoría de Telecomunicaciones.

¹⁸⁶ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

¹⁸⁷ Esto según el oficio DM-042-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

¹⁸⁸ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

tema con ellos por ser un ámbito tarifario, la reunión todavía se encuentra pendiente de definir¹⁸⁹.

- **1 estudio en que se contemple:**
 - **Definición de una canasta de servicios digitales a precios especiales, señalando las poblaciones objetivo y los instrumentos de selección y uso por parte de los beneficiarios.**
 - **Un programa de subsidio de equipos terminales para personas con discapacidad, indígenas, adulto mayor, para ser financiado por FONATEL.**
 - **Subsidio de la tarifa de Internet de los docentes de los centros educativos públicos y subsidio de compra de computadoras para docentes de centros educativos públicos. (4.1.g.2)**

La SUTEL indica que se tiene un 50% de avance, pues “se realizó el estudio sobre lo planteado por esta meta. Se está a la espera de que el FONATEL tenga los recursos necesarios para la implementación de los mismos”¹⁹⁰.

- **1 política de promoción para desarrollo y divulgación de software, aplicaciones y contenidos en Internet innovadores (4.1.h.1)**

El MICIT reporta un avance del 10% e indica que “el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011-2014, se presentará el próximo 6 de mayo, por lo que oportunamente se reportarán las acciones que se desarrollarán”¹⁹¹.

- **Un 50% de hospitales, clínicas y EBAIS con conectividad a Internet de Banda Ancha Comercial. (4.3.a.4)**

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) indica que el 100% de hospitales, 90% de clínicas (Áreas Salud) y 25% de EBAIS cuentan con conectividad de Banda Ancha. Adicionalmente, señala que “se está gestando un proyecto de Servicios Administrados que permita acelerar la implementación de todos aquellos sitios que hoy no tienen conectividad”¹⁹².

¹⁸⁹ Esto según el memorando ME-DRS-2011-027 de la Dirección de Redes y Sistemas de Telecomunicaciones de la Rectoría de Telecomunicaciones.

¹⁹⁰ Esto según el oficio 734-SUTEL-2011 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

¹⁹¹ Esto según el oficio DDM-004-MICIT-2011 del Ministerio de Ciencia y Tecnología

¹⁹² Esto según el oficio P.E.6.819-11 de la Caja Costarricense de Seguro Social.

- **1 programa de financiamiento y una convocatoria para proyectos¹⁹³. (4.3.c.1)**

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) indica un 20% de avance, señalando que “a la fecha ha presentado ante la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley Expediente Digital Único en Salud, aprobado en primer debate, con el cual se busca obtener fondos de otras entidades y organizaciones, adicionalmente se está gestionando en el Proyecto Mesoamérica el financiamiento de implantación de la ficha familiar, con relación al préstamo con Banco Mundial la misión se encuentra de visita en el país y se planifica para el mes de Octubre 2011 la presentación ante Asamblea Legislativa del proyecto de financiamiento del Banco para su respectivo aval.”¹⁹⁴.

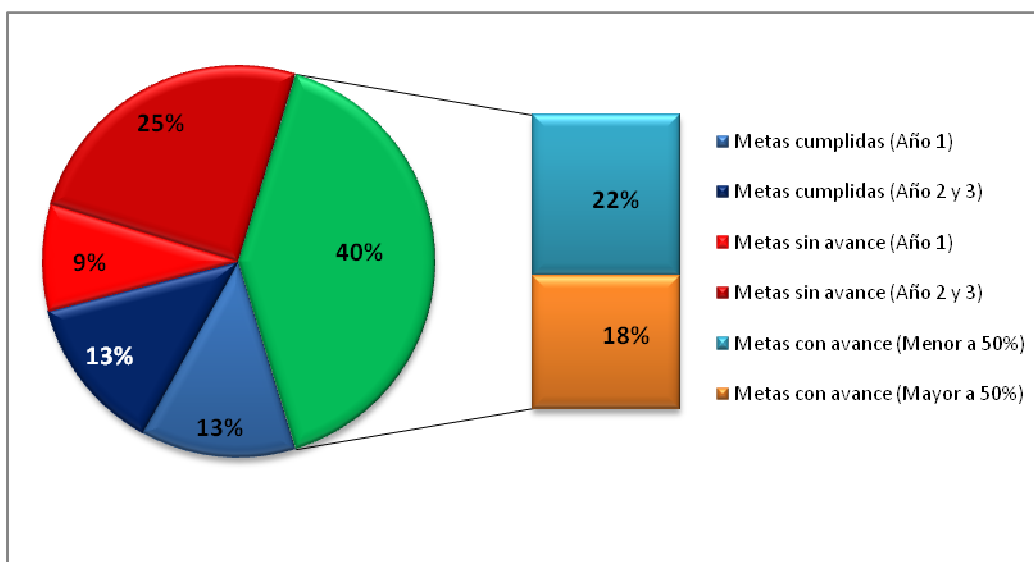
¹⁹³ Esta meta hace referencia a la acción c) *Crear una línea de financiamiento para proyectos dirigidos a la operación de aplicaciones de TIC en la prestación de servicios de salud (expediente electrónico, telemedicina, citas electrónicas, etc.)*.

¹⁹⁴ Esto según el oficio ACRI-202-2011 de la Caja Costarricense de Seguro Social.

III. Balance General

Del total de metas reportadas con información para realizar actividades durante el período en análisis, el 40% tiene avances, se finalizó el 26% de las metas y el 34% no ha iniciado en su ejecución.

Gráfico 5
Progreso de Metas Reportadas,
al 31 de marzo de 2011



Fuente: Elaboración propia con base en información de las instituciones.

Se debe destacar que la mayoría de las metas cumplidas corresponden a aquellas del año 1, que aún se encontraban en ejecución. Las metas sin avance están previstas para desarrollarse durante el período que comprenden los años 2 y 3; es decir, su finalización está programada para mayo de 2012.

IV. *Consideraciones Finales*

El lapso que incluye este informe tiene lugar en un primer año de acomodo natural del nuevo gobierno y en un contexto donde el proceso de apertura en telefonía móvil aún se encuentra en marcha. Por lo tanto, los resultados de la totalidad de las metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2009 - 2014, se espera que se reflejen de manera consolidada para futuros informes dentro de un mercado abierto.

Más allá de la evaluación propiamente dicha, para la Rectoría de Telecomunicaciones, el informe ha permitido avanzar en la identificación de los aspectos que deben ser mejorados, especialmente aquellos relativos a la comunicación entre la Rectoría y las entidades que conforman el Sector Telecomunicaciones, de manera tal que todos los actores tengan información de primera mano sobre el Plan y su estado de avance.

En el proceso de seguimiento, se ha detectado que existen casos en los que la información suministrada por las instituciones no responde estrictamente a la meta asociada. Por este motivo, la Rectoría de Telecomunicaciones solicitará las aclaraciones del caso para verificar el cumplimiento de las metas en los siguientes informes, tal como se expuso en las metas respectivas.

Teniendo en cuenta este primer plano del estado de situación de las metas del año 1, 2 y 3 del PNDT, es necesario proceder con el ejercicio de reprogramación de aquellas metas pendientes de cumplimiento, siempre teniendo como horizonte final de cumplimiento: mayo del 2014, fecha en la que finaliza la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2009-2014.

Finalmente, es probable que a la fecha de emisión de este informe y considerando que su elaboración se hizo con información de las metas del PNDT al 31 de marzo de 2011, se tenga un dato de avance de las metas en proceso o incumplidas, distinto al indicado.